

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 2412** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1904/1995, de 24 de noviembre, de Desconcentración de Facultades en Materia de Convenios y Contratos Administrativos en el Ambito del Ministerio de Defensa.*

Advertidas erratas en el texto del Real Decreto 1904/1995, de 24 de noviembre, de Desconcentración de Facultades en Materia de Convenios y Contratos Administrativos en el Ambito del Ministerio de Defensa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1995, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 37130, primera columna, primer párrafo, línea primera, donde dice: «La publicación e...», debe decir: «La publicación de...».

En la página 37132, primera columna, artículo 3, apartado I.1.3.º, párrafo b), línea quinta, donde dice: «...de los párrafos d) y e)...», debe decir: «...de los párrafos e) y f)...».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

- 2413** *CORRECCION de errores del Real Decreto 1051/1995, de 23 de junio, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deberán cumplir los «modem» que se conectan a la red telefónica conmutada.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1051/1995, de 23 de junio, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deberán cumplir los «modem» que se conectan a la red telefónica conmutada, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 19 de julio de 1995, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 22012, primera columna, artículo 4, línea tercera, donde dice: «... con las secciones 1.ª y 4.ª ...», debe decir: «... con las secciones 1.ª a 4.ª ...».

En la página 22012, primera columna, disposición transitoria primera, línea segunda, donde dice: «... norma UNE-113001-2 ...», debe decir: «... norma UNE 133001-1 y 2 ...».

En la página 22012, segunda columna, anexo, párrafo tercero, donde dice: «... caso de no haber obtenido ...», debe decir: «... caso de haber obtenido».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 2414** *REAL DECRETO 2035/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos y las correspondientes enseñanzas mínimas.*

El artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Una vez que por Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se han fijado las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas, procede que el Gobierno, asimismo previa consulta a las Comunidades Autónomas, según prevén las normas antes citadas, establezca cada uno de los títulos de formación profesional, fije sus respectivas enseñanzas mínimas y determine los diversos aspectos de la ordenación académica relativos a las enseñanzas profesionales que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas competentes en el establecimiento del currículo de estas enseñanzas, garanticen una formación básica común a todos los alumnos.

A estos efectos habrán de determinarse en cada caso la duración y el nivel del ciclo formativo correspondiente; las convalidaciones de estas enseñanzas; los accesos a otros estudios y los requisitos mínimos de los centros que las impartan.

También habrán de determinarse las especialidades del profesorado que deberá impartir dichas enseñanzas y, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las equivalencias de titulaciones a efectos de docencia según lo previsto en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica, del 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. Normas posteriores deberán, en su caso, completar la atribución docente de las especialidades del profesorado definidas en el presente Real Decreto con los módulos profesionales que procedan pertenecientes a otros ciclos formativos.

Por otro lado, y en cumplimiento del artículo 7 del citado Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se incluye en el presente Real Decreto, en términos de perfil profesional, la expresión de la competencia profesional característica del título.

El presente Real Decreto establece y regula en los aspectos y elementos básicos antes indicados el título de formación profesional de Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, consultadas las Comunidades Autónomas y,

en su caso, de acuerdo con éstas, con los informes del Consejo General de Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1995.

## DISPONGO:

### Artículo 1.

Se establece el título de formación profesional de Técnico superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas que se contienen en el anexo al presente Real Decreto.

### Artículo 2.

1. La duración y el nivel del ciclo formativo son los que se establecen en el apartado 1 del anexo.

2. Para acceder a los estudios profesionales regulados en este Real Decreto los alumnos habrán debido cursar las materias del bachillerato que se indican en el apartado 3.6.1 del anexo.

Para cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo formativo, los alumnos habrán debido cursar, además, los contenidos de formación de base que se indican en el apartado 3.6.2 del anexo. Las Administraciones educativas competentes podrán incluir estos contenidos en la materia o materias que estimen adecuado y organizarlos en las secuencias de impartición que consideren más convenientes para conseguir el efectivo aprovechamiento de las enseñanzas del ciclo formativo.

3. Las especialidades exigidas al profesorado que imparta docencia en los módulos que componen este título, así como los requisitos mínimos que habrán de reunir los centros educativos son los que se expresan, respectivamente, en los apartados 4.1 y 5 del anexo.

4. Las materias del bachillerato que pueden ser impartidas por el profesorado de las especialidades definidas en el presente Real Decreto, se establecen en el apartado 4.2 del anexo.

5. En relación con lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, se declaran equivalentes a efectos de docencia las titulaciones que se expresan en el apartado 4.3 del anexo.

6. Los módulos susceptibles de convalidación con estudios de formación profesional ocupacional o correspondencia con la práctica laboral son los que se especifican, respectivamente, en los apartados 6.1 y 6.2 del anexo.

Sin perjuicio de lo anterior, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social, podrán incluirse, en su caso, otros módulos susceptibles de convalidación y correspondencia con la formación profesional, ocupaciones y la práctica laboral.

Serán efectivamente convalidables los módulos que, cumpliendo las condiciones que reglamentariamente se establezcan, se determinen por acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

7. Los estudios universitarios a los que da acceso el presente título, son los indicados en el apartado 6.3 del anexo.

### Disposición adicional única.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspon-

dientes enseñanzas mínimas de formación profesional, los elementos que se enuncian bajo el epígrafe «Referencia del sistema productivo» en el número 2 del anexo del presente Real Decreto no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna y, en todo caso, se entenderán en el contexto del presente Real Decreto con respeto al ámbito del ejercicio profesional vinculado por la legislación vigente a las profesiones tituladas.

### Disposición final primera.

El presente Real Decreto, que tiene carácter básico, se dicta en uso de las competencias atribuidas al Estado en el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, así como en la disposición adicional primera, apartado 2, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación; y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

### Disposición final segunda.

Corresponde a las Administraciones educativas competentes dictar cuantas disposiciones sean precisas, en el ámbito de sus competencias, para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

### Disposición final tercera.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

## ANEXO

### INDICE

1. Identificación del título:
  - 1.1 Denominación.
  - 1.2 Nivel.
  - 1.3 Duración del ciclo formativo.
2. Referencia del sistema productivo:
  - 2.1 Perfil profesional:
    - 2.1.1 Competencia general.
    - 2.1.2 Capacidades profesionales.
    - 2.1.3 Unidades de competencia.
    - 2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.
  - 2.2 Evolución de la competencia profesional:
    - 2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.
    - 2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.
    - 2.2.3 Cambios en la formación.
  - 2.3 Posición en el proceso productivo:
    - 2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.
    - 2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.
3. Enseñanzas mínimas:
  - 3.1 Objetivos generales del ciclo formativo.

**3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia:**

Realización en cine y vídeo.  
 Realización en televisión.  
 Realización multimedia.  
 Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.  
 Representaciones escénicas y espectáculos.

**3.3 Módulos profesionales transversales:**

Sistemas técnicos de realización.  
 Comunicación y expresión audiovisual.  
 Relaciones en el entorno de trabajo.

**3.4 Módulo profesional de formación en centro de trabajo.****3.5 Módulo profesional de formación y orientación laboral.****3.6 Materias del bachillerato que se han debido cursar para acceder al ciclo formativo correspondiente a este título y otros contenidos de formación de base:**

3.6.1 Materias de modalidad.

3.6.2 Otros contenidos de formación de base.

**4. Profesorado:****4.1 Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo.****4.2 Materias del bachillerato que pueden ser impartidas por el profesorado de las especialidades definidas en el presente Real Decreto.****4.3 Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.****5. Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas.****6. Convalidaciones, correspondencias y acceso a estudios universitarios.****6.1 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.****6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.****6.3 Acceso a estudios universitarios.****1. Identificación****1.1 Denominación: realización de audiovisuales y espectáculos.****1.2 Nivel: formación profesional de grado superior.****1.3 Duración del ciclo formativo: 2000 horas (a efectos de equivalencia estas horas se considerarán como si se organizaran en 5 trimestres de formación en centro educativo, como máximo, más la formación en centro de trabajo correspondiente).****2. Referencia del sistema productivo****2.1 Perfil profesional.****2.1.1 Competencia general.**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Organizar y supervisar la preparación, ejecución y montaje de cualquier tipo de programa filmado/grabado

o en directo, coordinando los medios técnicos y humanos necesarios para su realización a lo largo de todo el proceso, controlando el contenido y la forma, así como la calidad establecida.

Realizar ciertos productos audiovisuales en el marco de objetivos establecidos, o bajo la dirección correspondiente, definiendo las soluciones de realización que aseguren la calidad técnica y formal requerida en el producto audiovisual.

Este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros o Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

**2.1.2 Capacidades profesionales:**

— Analizar e interpretar adecuadamente la documentación de los proyectos de realización de audiovisuales, multimedia y espectáculos (guiones, escaletas, libretos, etc.), identificando sus características formales y expresivas y los recursos necesarios para su realización.

— Elaborar la documentación precisa para la organización de la realización de audiovisuales, multimedia y espectáculos y para realizar el montaje/edición y postproducción de programas audiovisuales.

— Anticipar e instruir verbalmente y por escrito a los miembros del equipo técnico y artístico, sobre sus actuaciones durante la realización de obras y/o programas audiovisuales, multimedia y espectáculos.

— Organizar y supervisar, a su nivel, las distintas fases de la realización de audiovisuales, multimedia y espectáculos, optimizando tiempos y recursos para conseguir la calidad requerida.

— Ejercer la dirección del estudio, coordinando la puesta en escena, el movimiento de actores y la figuración.

— Realizar los procesos de montaje/edición y postproducción de programas audiovisuales.

— Tener una visión global e integrada de los procesos de realización de audiovisuales, multimedias y espectáculos, en sus diferentes aspectos técnicos, organizativos y humanos, relacionando los recursos y tecnologías utilizadas en cada una de sus fases con su función en el proceso.

— Coordinar un grupo de trabajo de manera eficiente, analizando y evaluando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las necesidades y rendimiento del personal, de manera que se optimice la actuación de los recursos humanos.

— Resolver los problemas organizativos que surjan en los procesos de realización de audiovisuales, multimedias y espectáculos, diagnosticando sus causas y adoptando las medidas oportunas.

— Interpretar y aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación y espectáculos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente para cada medio de comunicación y expresión.

— Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales relacionados con el desarrollo de su profesión.

— Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros de igual o inferior nivel de cualificación.

— Intervenir en los procesos de decisión de forma creativa y positiva, aportando soluciones alternativas y desarrollando un espíritu crítico e innovador.

### Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo.

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

— Interpretación de la información inicial del proyecto (guiones, libretos, «escaletas», etc.) efectuando su desglose.

— Localización de escenarios que mejor se adapten a las necesidades del proyecto audiovisual.

— Identificación de los recursos necesarios para la realización de obras y programas filmados, grabados o en directo.

— Elaboración de la información técnica para ser transmitida a los miembros del equipo técnico y artístico.

— Realización de los procesos de montaje y post-producción de obras y programas audiovisuales.

#### 2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.

— Control de los recursos materiales y técnicos durante el ensayo y puesta en escena de representaciones escénicas y espectáculos.

— Organización de las fases de la realización, en el marco de los objetivos establecidos, para optimizar tiempos y recursos.

— Dirección del estudio, coordinando la puesta en escena, el movimiento de actores y la figuración.

— La realización de ciertos productos audiovisuales bajo objetivos establecidos o dirección correspondiente, con la calidad técnica y formal requerida.

#### 2.1.3 Unidades de competencia.

1. Coordinar el desarrollo de la realización o realizar producciones audiovisuales.

2. Coordinar la realización de producciones multimedia.

3. Realizar los procesos de montaje/edición y post-producción de producciones audiovisuales.

4. Coordinar el desarrollo de representaciones escénicas y espectáculos.

### Unidad de competencia 1: coordinar el desarrollo de la realización o realizar producciones audiovisuales

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>1.1 Identificar los elementos técnicos, formales y estéticos o, en su caso, los objetivos y directrices del proyecto audiovisual, para identificar/definir y optimizar los recursos o, en su caso, el guión técnico, analizando correctamente la información o el proyecto audiovisual.</p>	<p>— De la información recopilada, en su caso, en reuniones con el director o realizador (con los responsables del programa) o a través de la documentación técnica inicial (guión, escaleta, etc.) se identifica:</p> <p>El medio técnico con el que se va a realizar el programa y sus características específicas: cine, vídeo, televisión, etc.</p> <p>El objetivo de la narración, programa de televisión, película de largo, medio o cortometraje, cabecera de programa televisivo, «spot» de publicidad, «vídeo clip», vídeo industrial, médico, divulgativo, etc.</p> <p>El género del programa: dramático, comedia, informativo, variedades, deportivo, etc.</p> <p>El método de realización en: directo, grabado, retransmisión, etc.</p> <p>La intencionalidad y estructura narrativa y expresiva del programa.</p> <p>— La lectura, comprensión y análisis del guión o escaleta permite:</p> <p>Identificar y relacionar los equipos y materiales necesarios para su ejecución, en función del medio técnico:</p> <p>Número y tipo de cámaras.</p> <p>Equipos y maquinaria de desplazamiento de cámara.</p> <p>Tipos de soporte (fotosensible, electromagnético, etc.), equipos de registro y formatos.</p> <p>Sistemas de montaje/edición y postproducción de vídeo y sonido.</p> <p>Identificar las necesidades de recursos humanos técnicos y artísticos.</p> <p>Identificar los espacios escénicos y sus características:</p> <p>Estudios propios o ajenos.</p> <p>Decorados naturales o contruidos.</p> <p>Estructuras y equipamiento auxiliar: marcadores, maquinaria de concursos.</p> <p>Identificar las características de vestuario, caracterización, etc., de los intérpretes o participantes.</p> <p>Identificar la documentación gráfica necesaria: imágenes de archivo, gráficos, tipografías, procesos digitales de «3D» y «2D».</p> <p>Identificar o, en su caso, determinar los aspectos formales y estéticos del programa:</p> <p>Epocas y estilos históricos y artísticos.</p> <p>Aspectos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía.</p> <p>— Los elementos técnicos, formales y estéticos identificados y, en su caso, determinados se ajustan a los contenidos e intencionalidad del programa.</p> <p>— La determinación de los elementos técnicos se realiza en coordinación con el resto de profesionales implicados y con el equipo de producción.</p>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>1.2 Elaborar el plan de rodaje/grabación y la documentación e información técnica necesaria para la ejecución del producto definido, siguiendo procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se elabora el plan de rodaje o grabación, siguiendo las pautas de dirección o realización, y optimizando tiempos, espacios y recursos.</li> <li>— Se agrupan los planos en función de su continuidad narrativa o espacial, su tipología, la dificultad de ejecución, la disponibilidad de intérpretes, etcétera.</li> <li>— El plan de rodaje o grabación se ajusta al plan de trabajo elaborado por el equipo de producción.</li> <li>— Se visionan los vídeos que se van a utilizar en la realización de un programa televisivo y se elaboran los partes de emisión contemplando todos sus parámetros: número de orden, tiempo total y tiempos parciales, «coleos», pies de frase final, rótulos, sonido.</li> <li>— Se elabora el listado de vídeos de un programa de televisión, asignando a cada cabina y operador unos vídeos determinados, número de vídeos en función del desarrollo del programa y de forma que se puedan solventar las posibles contingencias.</li> <li>— De la lectura del guión o «scaletta» y el visionado de los vídeos de un programa de televisión se identifican los elementos gráficos y tipográficos a utilizar y se elaboran los listados ordenados.</li> <li>— Se marca en el guión o «scaletta» los pies de frase, las dificultades de ejecución, los tiempos parciales y totales, las fuentes a utilizar, etc., de forma que se diferencien e identifiquen con claridad y permitan una rápida comprensión.</li> <li>— A partir del guión se identifican los planos que corresponden a cada cámara en un programa televisivo y se elaboran los partes de cámara, cuando fuera necesario, utilizando los códigos establecidos.</li> </ul>
<p>1.3 Supervisar y coordinar la preparación de los recursos técnicos y materiales necesarios para la realización de programas audiovisuales, así como la elaboración de productos intermedios, asegurando su idoneidad, y su disponibilidad y operatividad en los ensayos y durante la grabación o filmación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Los decorados, «atrezzo», maquinaria auxiliar, maquinaria de efectos escénicos, etc., son los precisados, responden a las características estéticas y expresivas planteadas y están ubicados y montados según los requerimientos del programa y con las garantías de seguridad necesarias.</li> <li>— Los elementos de captación, registro y reproducción de imagen y de captación, registro y reproducción de sonido son los especificados, están ubicados y son los adecuados a la intencionalidad narrativa y expresiva del programa.</li> <li>— Se comprueba con los profesionales responsables que los parámetros técnicos de los equipos son los adecuados.</li> <li>— Los elementos de iluminación están ubicados y responden a la intencionalidad narrativa y expresiva del programa.</li> <li>— Los soportes de registro son los adecuados y en número suficiente para el desarrollo de la grabación.</li> <li>— Se localizan las fuentes documentales necesarias para el desarrollo del programa, comprobando que se adecuan técnica y narrativamente a la intencionalidad narrativa del programa.</li> <li>— El contenido de las fuentes necesarias para la ejecución de un programa (cabecera, reportajes, musicales, gráficos, animaciones, rótulos, etc.), responde a las necesidades narrativas y expresivas y técnicamente son correctos.</li> </ul>
<p>1.4 Coordinar los recursos humanos (técnicos y artísticos) a su cargo que intervienen en la ejecución de productos audiovisuales, siguiendo los criterios establecidos por la dirección/realización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Los equipos técnicos conocen las fases del proceso en las que intervienen, sus cometidos y disponen de la documentación necesaria para desarrollar su trabajo correctamente.</li> <li>— Durante los ensayos se comprueba la correcta ejecución de los cometidos del equipo técnico en cada fase del proceso, en los tiempos establecidos y con la calidad requerida, realizando las correcciones oportunas.</li> <li>— En los ensayos se especifican y dirigen las acciones del personal artístico, participantes o público a su cargo, marcando sus posiciones y movimientos cuando fuera necesario.</li> <li>— Se anotan las decisiones y cambios decididos en los ensayos a tener en cuenta posteriormente durante la filmación, grabación o directo.</li> </ul>
<p>1.5 Intervenir en la realización o realizar ciertos productos audiovisuales, siguiendo los criterios u objetivos establecidos, aportando o definiendo las soluciones necesarias, a su nivel, para conseguir la intencionalidad narrativa o la calidad técnica y formal requerida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La anticipación de los planos que rodar ha sido comunicada a todos los equipos en el rodaje de una producción cinematográfica, de forma que la preparación de cada plano se realice en los tiempos establecidos y se corresponda al plan de rodaje.</li> <li>— Se dirigen y coordinan las acciones de la figuración, de forma que se ajusten a la intencionalidad del guión, a las fases establecidas y se ejecuten correctamente.</li> <li>— Se previene, se da entrada y se animan las acciones del público participante en un programa de televisión, siguiendo las pautas del guión y, en su caso, las indicaciones del realizador.</li> </ul>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>1.6 Supervisar y controlar los distintos «raccords» de un producto audiovisual (dirección, acción, vestuario, «atrezzo», etc.), para que se mantenga la continuidad narrativa del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se avisa a los actores, presentadores, conductores de programa, etc., de su entrada, las características de su intervención, las incidencias del programa, etc., con los códigos y gestos establecidos, sin interferir en la marcha del programa y siguiendo las pautas establecidas en el guión y, en su caso, las indicaciones del realizador.</li> <li>- La comunicación entre el control de realización o el director y el «plató» se realiza con prontitud y ajustándose, en su caso, a las indicaciones del realizador/director.</li> <li>- Se previene, en su caso, al realizador de las distintas fases del programa, de los contenidos y tiempos totales y parciales del mismo y de las fuentes, de los pies de frase de los participantes, etc., con la suficiente antelación y utilizando los códigos y pautas marcadas.</li> <li>- Se previene a los distintos miembros del equipo técnico de su intervención con la suficiente antelación y utilizando los códigos y pautas establecidas.</li> <li>- Las variaciones o modificaciones en la grabación se anotan en el guión de forma precisa para su correcta interpretación en el montaje.</li> <li>- En su caso, el producto audiovisual realiza se ajusta a los objetivos y niveles de calidad técnico y formal establecidos.</li> <li>- El análisis del guión permite establecer los elementos de continuidad de la narración audiovisual.</li> <li>- Antes del comienzo del rodaje o grabación de cada plano, bloque o secuencia, se comprueba que los participantes, espacios escénicos y ambientes, mantienen la continuidad narrativa expresada en el guión, y con los planos que tengan una unidad narrativa o expresiva.</li> <li>- Se mantiene el «raccord» comprobando que se corresponde de forma precisa en los distintos planos, bloques o secuencias que deben mantener una continuidad narrativa o expresiva: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones, movimientos, posiciones, direcciones, etc., de los personajes.</li> <li>El vestuario, maquillaje, peinado, caracterización, etc., de los personajes.</li> <li>El decorado y «atrezzo» de las distintas secuencias o bloques.</li> <li>La iluminación y sonido.</li> </ul> </li> <li>- Se realizan las anotaciones y tomas de referencia con los medios y los soportes más adecuados para asegurar que las repeticiones o el rodaje/grabación de planos mantengan la continuidad narrativa de forma precisa, ajustándose al guión/escaleta.</li> </ul>

### DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de producción y/o tratamiento de la información: equipos de captación, registro, reproducción y emisión de imagen (cámaras de vídeo, cámaras de cine, grúas, «dollys», «travelling», «steadycam», objetivos, chasis, magnetoscopios, proyectores de vídeo), equipos de control y tratamiento de imagen (monitores de imagen, «CCU», «TBC», mezcladores de vídeo, generadores de caracteres, paletas gráficas, generadores de efectos), equipos de montaje de imagen (editores de vídeo analógico y digital, moviolas de cine), equipos de captación, registro y reproducción de sonido (micrófonos, altavoces, jirafas, perchas, magnetofones de casete y bobina abierta), equipos de control y tratamiento de sonido (mesas de mezclas de sonido, ecualizadores, procesadores de señal de audio), equipos de proyección y control de ilu-

minación (proyectores de luz, mesas de control y mezcla, «dimmer», accesorios, fuentes de alimentación), decorados, escenarios, soportes y formatos de grabación y filmación de imagen y sonido, cronómetro.

b) Materiales y productos intermedios: planos de imagen rodados o grabados, planos de sonido grabados, bloques grabados, cabeceras, vídeos montados, ráfagas.

c) Principales resultados del trabajo: minutados, listados de vídeo, partes de cámara, partes de emisión, plan de rodaje o grabación, ensayos, localizaciones, dirección de figuración. Programas de televisión, vídeo emitidos o grabados y montados, películas de cine filmadas y montadas.

d) Información (naturaleza, tipo y soportes): guión literario, guión técnico, escaleta, plan de trabajo, documentación técnica, bibliografía, catálogos, indicaciones verbales.

### Unidad de competencia 2: coordinar la realización en producciones multimedia

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>2.1 Intervenir en la definición de productos multimedia, estableciendo el desarrollo y medios técnicos óptimos, adecuados a la intencionalidad y utilidad del producto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información y documentación recopilada y/o aportada por el cliente, permite identificar las características objetivas del producto multimedia a desarrollar: vídeo publicitario, vídeo corporativo, cabeceras de programa, «videoclips», de formación, puntos de información, presentaciones de empresa, enciclopedias, juegos interactivos, etc.</li> </ul>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>2.2 Intervenir en la planificación de la realización de un producto multimedia, teniendo en cuenta la división de tareas, organización del trabajo y flujo de la producción, optimizando tiempos y recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo del producto («storyboard»), responde a las necesidades y requerimientos del cliente, tanto en sus planteamientos estéticos, según la función y destino final que persigue el cliente, como narrativos e interactivos.</li> <li>- El entorno de trabajo: equipos, técnicas y programas («software») seleccionados, responde a la realización del producto multimedia propuesto.</li> <li>- Se determinan los productos intermedios a realizar o localizar en archivos o librerías de imagen, necesarios y adecuados para la realización del producto multimedia en el tiempo, con el coste y la calidad requeridos.</li> <li>- En su caso, se determinan los productos intermedios (textos, gráficos, animación, sonido, etc.) que se deben encargar a otros profesionales ajenos a la empresa, especificándose las condiciones de tiempo, coste y calidad requeridas.</li> <li>- La distribución de tareas tiene en cuenta las capacidades profesionales, el conocimiento específico de entornos y programas («software») y la disponibilidad de equipos y sus prestaciones.</li> <li>- La planificación asegura, incluye o prevé: La cumplimentación de los objetivos de calidad, tiempo y coste. Las prestaciones de equipos y las posibilidades de los entornos. La disponibilidad de equipos y entornos. La optimización de los recursos.</li> </ul>
<p>2.3 Obtener o gestionar las fuentes necesarias (texto, sonido, animación, imagen vídeo, etc.) para la realización de un producto multimedia, de forma que sean técnicamente óptimas y narrativamente adecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las fuentes que se utilizan para la realización del producto multimedia definido, se ajustan a las especificaciones recogidas en el proyecto: Archivos de sonido: sonido real y sintético. Archivos de imágenes y efectos especiales: reales y de síntesis (2D, 3D). Archivos de vídeo: películas, documentales, animaciones, etc. «Demos» multimedia. Enciclopedias de contenidos. Textos: tipografía, compatibilidades. Redes de datos: normas de compresión.</li> <li>- Se realizan las fuentes necesarias para el producto multimedia, utilizando las aplicaciones informáticas de creación, modificación y ejecución de contenidos: Diseño gráfico: «Paintbrush», «Corel», «Illustrator», «Draw», «Freetland», sonido: «Sound Edit Pro». Vídeo: «Video for windows», «Premier». Tipografía: «Truetype». Animación: «Animator Pro», 2D, 3D, etc. Imagen: «MORF», «RMORF», «PHOTOSHOP», «Icon Autohor», 2D y 3D. Para su disposición en la integración del multimedia, según características establecidas.</li> <li>- En su caso, las fuentes que provienen del cliente o de archivos de imagen y sonido externos cumplen las características estéticas, narrativas y técnicas definidas y se entregan en las fechas previstas.</li> </ul>
<p>2.4 Integrar las fuentes del producto multimedia (realización del producto multimedia), teniendo en cuenta los medios disponibles y los criterios establecidos de interactividad, de forma que se adecuen a los objetivos previstos y a la utilidad última del producto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los equipos informáticos y la tecnología multimedia utilizada tiene la configuración adecuada en cada caso: tarjetas de adquisición y compresión de vídeo, procesadores, entornos operativos, periféricos y soportes.</li> <li>- La integración de las fuentes obtenidas se realiza mediante el control de ejecución («Overview Director», etc.) y el modo de simulación («Macromedia Director», etc.) a fin de conseguir los objetivos de interactividad, impacto visual y eficacia comunicativa definidos en el proyecto.</li> <li>- El producto multimedia finalizado cumple las condiciones técnicas, narrativas y estéticas para las que fue diseñado.</li> </ul>

#### DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de producción y/o tratamiento de la información: ordenadores, periféricos, paletas gráficas, escáneres, programas informáticos de animación, editores de vídeo analógico y digital, equipos de captación y reproducción de imagen, equipos de captación y reproducción

de sonido, soportes ópticos (CD, CDI, CD-ROM, CDS), disquete, tarjetas gráficas y de digitalización, servicios de red, programas de diseño gráfico («Corel Draw», «Paintbrush») de conversión de fuentes («TrueType»), de tratamiento de imagen («Photoshop»), de tratamiento de vídeo («Video for Windows») y sonido, de integración multimedia («Macromedia Director»), etc.

b) Materiales y productos intermedios: planos de imagen, bandas sonoras, músicas, dibujos, textos, animaciones en 2D o 3D, gráficos.

c) Principales resultados del trabajo: programas multimedia de educación, enciclopedias multimedia, juegos interactivos, puntos de información, presentaciones, info-

grafía, vídeos publicitarios, vídeos corporativos, cabece-  
ras de programas de TV, «video-clips» musicales, etc.

d) Información (naturaleza, tipo y soportes): guión técnico; escaleta, plan de trabajo, «story board», documentación técnica, información aportada por el cliente, bibliografía, catálogos.

### Unidad de competencia 3: realizar los procesos de montaje/edición y postproducción de producciones audiovisuales

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>3.1 Interpretar el guión o escaleta de una producción audiovisual, e identificar sus características técnicas y artísticas y su adecuación a las tomas realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consigue toda la información necesaria para la comprensión del producto que se va a montar.</li> <li>- De la información recopilada, ya sea en reuniones con el director o realizador (con los responsables del programa) o a través de la documentación técnica inicial (guión, escaleta, etc.), se identifica:               <ul style="list-style-type: none"> <li>El medio técnico con el que se va a realizar el programa y sus características específicas: cine, vídeo, televisión, etc.</li> <li>El objetivo de la narración: programa de televisión, película de largo, medio o cortometraje, cabecera de programa televisivo, «spot» de publicidad, «video clip», vídeo industrial, médico, divulgativo, etc.</li> <li>El género del programa: dramático, comedia, informativo, variedades, deportivo, etc.</li> </ul> </li> <li>La intencionalidad narrativa y expresiva del programa.</li> <li>- La lectura, comprensión y análisis del guión o escaleta permite identificar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Su estructura narrativa.</li> <li>El ritmo del programa.</li> <li>Las características técnicas necesarias para su desarrollo.</li> <li>Los elementos expresivos del programa: número, características, etc.</li> <li>Los elementos especiales necesarios y los procedimientos técnicos para su logro.</li> </ul> </li> <li>- Los elementos identificados y determinados se ajustan a los contenidos de material filmado o grabado.</li> <li>- Cuando los efectos especiales de imagen requieran una planificación específica se asesora al director/realizador de las características técnicas a tener en cuenta en el rodaje o grabación para que se adecuen a las exigencias del montaje y postproducción.</li> </ul>
<p>3.2 Planificar el proceso de montaje de acuerdo con el guión establecido, con las directrices del director o realizador y con las técnicas y tecnologías adecuadas al producto audiovisual a montar, con el fin de optimizar el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se definen las características de los procesos y procedimientos más adecuados para la consecución del producto, elaborando un guión de montaje.</li> <li>- Se determina y configura el sistema de montaje/edición, estableciendo el equipamiento técnico a utilizar y su interrelación.</li> <li>- Las prestaciones de los equipos y tecnologías determinados se ajustan a la intencionalidad narrativa y expresiva del producto, las directrices del director o realizador y al presupuesto establecido.</li> <li>- Se planifican los pasos a seguir, en función de la mejor adecuación de las prestaciones de los equipos a la intencionalidad narrativa y expresiva del producto, optimizando tiempos y esfuerzos.</li> </ul>
<p>3.3 Supervisar o preparar los materiales necesarios previos, a fin de adecuarlos a la tecnología y técnicas establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recepcionan los materiales, ordenan y clasifican, en función de sus características técnicas o tecnológicas.</li> <li>- Se comprueba que todos los planos necesarios para el montaje del producto son los recepcionados.</li> <li>- Se visionan, desglosan y minutan los planos de imagen seleccionados.</li> <li>- Los planos seleccionados son correctos técnicamente.</li> <li>- Se preparan los soportes de edición/montaje ajustando y/o añadiendo los elementos necesarios para su correcto montaje («pistado» de cintas, colas de montaje, montaje A/B, etc.), en función de la tecnología y técnicas a aplicar.</li> </ul>
<p>3.4 Supervisar o preparar y programar las máquinas y equipos, configurando el sistema y adecuando sus prestaciones a la intencionalidad narrativa y expresiva del producto, de forma que se optimicen tiempos y calidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se comprueba el perfecto funcionamiento mecánico y/o electrónico del equipamiento a utilizar, ajustándolo si fuera necesario.</li> <li>- Las señales, en el caso de vídeo, están correctamente distribuidas, en función del sistema configurado, comprobando su sincronización con la señal patrón.</li> <li>- Se monitorizan las distintas señales de las distintas fuentes, con los instrumentos y equipos de medida apropiados, comprobando que sus parámetros técnicos son los adecuados.</li> <li>- Se establecen y determinan las distintas técnicas de montaje electrónico, en función de los equipos utilizados, optimizando tiempos y esfuerzos.</li> </ul>



REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>3.5 Supervisar o realizar el montaje del producto audiovisual (montaje de imagen e integración de imagen y sonido), siguiendo las pautas establecidas en el guión y los criterios del director o realizador, a fin de adecuarlo a la intencionalidad narrativa definida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los distintos efectos y trucajes se utilizan los equipos más idóneos, programando las máquinas y estratificando los pasos a seguir si fuera necesario.</li> <li>- El montaje del producto audiovisual tiene el ritmo y la estructura adecuada a su intencionalidad narrativa, su duración total se ajusta al tiempo total o parcial establecido y ha sido montado siguiendo las directrices del director o realizador.</li> <li>- Los planos incluidos en el montaje son los seleccionados por el director o realizador, su contenido y duración son los idóneos para la intencionalidad narrativa del producto y han sido montados o marcados con precisión en los puntos de entrada y salida.</li> <li>- Durante el proceso se proponen alternativas y soluciones creativas que aporten mejoras al producto final y agilicen el proceso.</li> <li>- Las transiciones entre planos son las descritas en el guión o «scaletta» y/o las especificadas por el director o realizador, su tipo y duración son las más adecuadas a la intencionalidad narrativa del producto y han sido realizadas o marcadas con precisión.</li> <li>- Se mantiene el «raccord» en toda la secuencia de montaje en función de la intencionalidad narrativa del producto.</li> <li>- La integración de la banda de imagen y la banda de sonido se realiza con precisión y ajustándose a la intencionalidad y las condiciones de explotación comercial del producto.</li> </ul>
<p>3.6 Supervisar o realizar e incorporar los tratamientos de imagen (analógicos, digitales, electrónicos, químicos, etcétera) necesarios para la correcta y definitiva expresión del producto audiovisual, de acuerdo a las pautas establecidas en el guión y las directrices del director o realizador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los efectos y trucajes son los especificados y los más idóneos a la intencionalidad narrativa y expresiva del producto y se realizan e incorporan con los parámetros apropiados, los equipos y técnicas más apropiadas con la precisión requerida, optimizando equipos y tiempos.</li> <li>- Los elementos de animación y grafismo son los adecuados a la intencionalidad narrativa del producto y se incorporan o realizan, cuando fueran de factura sencilla, con la precisión requerida, siguiendo las directrices del director o realizador y con los requerimientos estéticos y de calidad idóneos.</li> <li>- Todos los elementos de imagen incorporados para la expresión definitiva del producto son técnicamente apropiados a la tecnología utilizada.</li> <li>- Durante el proceso se proponen alternativas y soluciones creativas que aporten mejoras al producto final y agilicen el proceso.</li> </ul>
<p>3.7 Supervisar y controlar la documentación audiovisual generada durante los procesos de montaje y postproducción con los requerimientos de seguridad y las características propias de cada medio y tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los materiales generados en los procesos de montaje y postproducción son protegidos según las especificaciones técnicas de cada tecnología.</li> <li>- Se marcan y señalizan los materiales de forma clara y precisa para que su posterior identificación se realice con facilidad y rapidez.</li> </ul>

#### DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de producción y/o tratamiento de la información: equipos de control y tratamiento de imagen (monitores de imagen, «CCU», «TBC», mezcladores de vídeo, generadores de caracteres, paletas gráficas, generadores de efectos), equipos de montaje de imagen (editores de vídeo analógico y digital, moviolas de cine), equipos de registro y reproducción de imagen (magnetoscopios), equipos de registro y reproducción de sonido (micrófonos, altavoces, magnetófonos), equipos de control y tratamiento de sonido (mesas de mezclas de audio, ecualizadores, procesadores de señal), ordenadores, aplicaciones informáticas (grafismo, animación, créditos, textos, rótulos).

b) Materiales y productos intermedios: secuencias de imagen montadas o editadas, bloques montados o editados, cabeceras, gráficos, texto, rótulos, secuencias de imagen filmadas o grabadas, masters, bandas magnéticas de sonido, de repicado.

c) Principales resultados del trabajo: minutados, programas de televisión, vídeo y películas de cine de cualquier género montadas o editadas, incorporación de efectos especiales, grafismo, cabeceras, «spot», «vídeo clips».

d) Información (naturaleza, tipo y soportes): guión técnico, escaleta, plan de trabajo, documentación técnica, bibliografía, catálogos.

#### Unidad de competencia 4: coordinar el desarrollo de representaciones escénicas y espectáculos

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>4.1 Analizar e interpretar el libreto de una representación escénica o la escaleta de un espectáculo, a fin de identificar sus características narrativas, técnicas y artísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El análisis del libreto o escaleta de la obra o espectáculo permite identificar: La estructura narrativa y expresiva de la obra o espectáculo. El género y las características específicas de la obra. La época, y sus características, en la que transcurre la representación. Los espacios escénicos y su ambientación: salas, espacios naturales (abiertos o cerrados), escenarios, decorados, estructuras, «atrezzo», etcétera.</li> </ul>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
4.2 Asistir al director (director de escena) durante la preparación y montaje de la obra o espectáculo.	<p>Las características y número de participantes. Los rasgos específicos de la caracterización de los personajes. Las características técnicas del espectáculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante los ensayos y preparación de la obra o espectáculo se incorporan al libreto o escaleta las modificaciones que se realicen sobre la idea original, utilizando los códigos establecidos.</li> <li>- Se comprueban los diálogos, acciones, posiciones de los actores y/o participantes de la representación o espectáculo, corrigiendo las variaciones, según los criterios establecidos por el director de escena y el libreto o escaleta.</li> <li>- Se recuerdan y anticipan las acciones y diálogos, cuando fuera necesario, siguiendo el libreto o escaleta.</li> <li>- Se proponen alternativas y soluciones creativas que aporten mejoras al producto final y agilicen el proceso.</li> </ul>
4.3 Coordinar y supervisar la intervención de los intérpretes durante una representación escénica o espectáculo, de forma que se ajuste a las fases y pautas del libreto o escaleta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se previene con la antelación suficiente y en los tiempos estipulados del comienzo del espectáculo o representación, comprobando la presencia de todos los participantes y/o actores, antes de cada fase de la representación.</li> <li>- Se previene a los actores de su salida a escena o fase de la representación, anticipándoles el pie de frase de su diálogo y/o acción, siguiendo el orden establecido en el libreto o escaleta.</li> <li>- Se previene y da salida a escena, si fuera necesario, al cuerpo de baile o ballet, anticipando el número y comprobando que su posición y lugares de entrada y salida es la correcta y la especificada en el libreto o escaleta.</li> <li>- Se previene y da salida a escena a la figuración, anticipándoles la acción y su lugar de entrada y salida del escenario, de acuerdo al orden establecido en el libreto o escaleta.</li> <li>- Se previene al director de orquesta y/o músicos, mediante las señales correspondientes, previamente establecidas, del inicio de los números musicales.</li> </ul>
4.4 Supervisar y controlar el vestuario y utilería durante una representación escénica o espectáculo de forma que sea la adecuada y esté en condiciones óptimas para cada momento o fase de la representación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se supervisa y comprueba que todo el vestuario que se va a utilizar en la representación está completo y en perfectas condiciones de uso, estableciendo las medidas necesarias con los profesionales responsables, para su adecuación en caso de desperfectos o anomalías.</li> <li>- Se supervisa y comprueba que toda la utilería necesaria para la representación está completa y en óptimas condiciones, ordenando los elementos a utilizar según el orden del espectáculo y asegurando que se corresponde con la especificada en el libreto o escaleta.</li> <li>- Los actores y/o participantes, antes de salir a escena, están vestidos, caracterizados y pertrechados, de acuerdo a la escena o fase del espectáculo en la que vayan a participar.</li> <li>- Se facilita a los actores y/o participantes los elementos de utilería a utilizar en cada escena o fase del espectáculo, asegurándose que corresponden a la escena a interpretar o fase del espectáculo, comprobando que están en condiciones óptimas.</li> </ul>
4.5 Coordinar los elementos técnicos que intervienen en el transcurso de una representación escénica o espectáculo, de forma que se adecuen a su intencionalidad narrativa y expresiva, en las fases y tiempos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las pruebas de luces y efectos lumínicos, se comprueba que se ajustan a los especificados en el libreto o escaleta y que cumplen la expresión estética y narrativa adecuada a cada fase de la representación o espectáculo.</li> <li>- En las pruebas de sonido y efectos sonoros, se comprueba que se ajustan a los especificados en el libreto o escaleta, que es percibido en la sala y que cumplen la expresión estética y narrativa adecuada a cada fase de la representación o espectáculo.</li> <li>- Se supervisan los efectos escénicos (efectos especiales, tecnológicos, etcétera) comprobando su seguridad y su correspondencia con cada fase del espectáculo o representación.</li> <li>- En el transcurso de la representación o espectáculo se previene y da entrada, si fuera necesario, a los profesionales correspondientes de los efectos lumínicos, sonoros y escénicos, comprobando que se ajustan a cada fase de la representación o espectáculo en tiempo, características e intensidad y que cumplen las condiciones estéticas, expresivas y/o narrativas marcadas en el libreto o escaleta.</li> <li>- Se indican las subidas y bajadas del telón, cuando lo hubiera, controlando que el ritmo y duración son los especificados.</li> </ul>

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>4.6 Coordinar y supervisar el montaje, desmontaje y cambio de escenarios y decorados en las distintas fases de una representación escénica o espectáculo, comprobando que son los adecuados y están en condiciones óptimas de uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se comprueba que los decorados o escenarios de la representación o espectáculo están disponibles y son los correctos para cada fase de la representación o espectáculo.</li> <li>— En el montaje y desmontaje de los escenarios y decorados, antes y después de la representación, si fuera necesario, se han coordinado los equipos de técnicos responsables y se han marcado las directrices de montaje y desmontaje, de forma que se agilicen las tareas en el tiempo y se cumplan las medidas de seguridad personal y materiales.</li> <li>— Durante el transcurso de la representación o espectáculo y entre actos, se supervisan los elementos de ambientación necesarios para el desarrollo de la fase en curso, comprobando que están en los lugares correspondientes.</li> <li>— Se supervisan los cambios de escenarios, decorados y maquinaria escénica de forma que se realicen con celeridad y cumplan las medidas de seguridad.</li> </ul>

## DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de producción y/o tratamiento de la información: maquinaria teatral y de espectáculos, equipamientos de iluminación, equipamientos de sonido, equipamiento de vídeo y proyección, decorados, escenarios, vestuario, caracterización.

b) Principales resultados del trabajo: plan de trabajo, citaciones, control de la representación.

c) Información (naturaleza, tipo y soportes): libreto, escaleta, información técnica, bibliografía.

### 2.2 Evolución de la competencia profesional.

#### 2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.

Este sector sufre una compleja mutación por efectos de la evolución tecnológica y la interacción de los componentes culturales, tecnológicos e industriales. Entre los cambios que previsiblemente influirán en la competencia de esta figura hay que señalar:

— La tecnología digital, la disponibilidad de los satélites de comunicación que permiten la instantaneidad de las comunicaciones internacionales o la interactividad de la comunicación son cambios tecnológicos que permitirán nuevas formas de comunicación y ocio en el marco de la apertura de mercados internacionales.

— La tecnología multimedia y la masificación del uso del ordenador como herramienta profesional y objeto familiar abre un mercado de nuevos productos audiovisuales.

— La incorporación de las nuevas tecnologías, la diversificación de los soportes y la aparición del consumidor activo, irá generando una demanda de nuevos productos y servicios de información que se ajusten a las necesidades individualizadas y puedan permitir la interactividad del usuario final.

— La cantidad y diversidad de información y programas de ocio que conlleva las nuevas redes de las telecomunicaciones potenciará la tendencia a la creación de cadenas de televisión monotemática, como fórmula de optimizar y rentabilizar su oferta, por lo que será necesario la creación y potenciación de las empresas independientes dedicadas a la producción de programas para televisión.

— El desarrollo de las emisoras de televisión locales y la teledistribución por cable determinará un crecimiento de producciones audiovisuales y empresas del sector.

— El sector cinematográfico evoluciona hacia la búsqueda de nuevas estrategias de financiación y nuevos

mercados de distribución y comercialización, a la potenciación de la promoción de sus productos así como a la modernización progresiva de los recursos técnicos.

— La aplicación de nuevas tecnologías en la producción de espectáculos, con la concurrencia multidisciplinar de técnicas y equipos modificará la oferta y las técnicas de realización de este tipo de productos.

— La tendencia hacia la especialización y diversificación de las empresas del sector incrementará la demanda de profesionales con un alto nivel de cualificación y capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías y procesos de realización y de los nuevos productos.

#### 2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.

La reconfiguración del sector y el ritmo del cambio tecnológico y el aumento de los costes de producción, obligarán a la adaptación de esta figura profesional a funciones y actividades no estrictamente técnicas que requieran capacidad asesora y de comunicación, y trabajo con equipos de otros países, disponiendo de una cultura transnacional en el marco europeo.

La polivalencia funcional de este técnico le debe permitir la intervención en el desarrollo, organización y supervisión de la realización de producciones y servicios de comunicación y espectáculos; haciendo propuestas que mejoren el proceso de producción y proyectos que respondan a las nuevas demandas de audiencia y usuarios.

#### 2.2.3 Cambios en la formación.

Las necesidades de formación se deducen de los cambios tecnológicos, la aparición de nuevos productos y las políticas de producción transnacionales, detectándose necesidades formativas para:

— Poder adaptarse a las nuevas formas de organización de la producción de obras o programas audiovisuales, multimedias y espectáculos.

— Conocer y evaluar los nuevos productos y servicios del sector.

— Identificar las prestaciones y posibilidades comunicativas y expresivas de las nuevas tecnologías.

— Integrarse en estructuras transnacionales de producción de audiovisuales, multimedias y espectáculos.

— La utilización de herramientas informáticas y programas específicos aplicados a su actividad.

2.3 Posición en el proceso productivo.

2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.

La estructura empresarial de los sectores de la producción audiovisual, multimedia y espectáculos está formada principalmente por los siguientes tipos de empresas:

- Televisiones públicas: estatales, autonómicas y locales.
- Televisiones privadas.
- Productoras cinematográficas.
- Productoras de medios audiovisuales.
- Empresas de postproducción.
- Productoras de multimedias.
- Agencias de noticias.
- Teatros.
- Productoras de espectáculos.

2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.

Este profesional se ubica en las funciones de desarrollo, organización y supervisión de la realización de programas audiovisuales, multimedia y espectáculos.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan los campos de:

- Los procesos, calidad y normativa específica de los audiovisuales y espectáculos.
- Interpretación y elaboración de documentación.
- Coordinación de equipos profesionales.

Esta figura desarrolla su actividad en las áreas de realización, multimedias, representaciones escénicas y postproducción. Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan el campo de realización y postproducción de productos audiovisuales para su emisión, exhibición o comercialización.

En función del tipo y tamaño de la empresa se especializará en un área específica o desarrollará su trabajo con un carácter polivalente.

Ocupaciones, puestos de trabajo tipo más relevantes:

- Técnico de realización de televisión en control.
- Técnico de realización de televisión en estudio.
- Técnico de dirección de cine.
- Secretario de rodaje.
- Técnico en montaje cinematográfico.
- Técnico en edición de VTR.
- Técnico mezclador de vídeo.

- Técnico en postproducción.
- Técnico de dirección en espectáculos.
- Regidor de teatro.

3. Enseñanzas mínimas

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo.

Conocer e interpretar las estructuras organizativas, funcionales y productivas del sector audiovisual, multimedias y espectáculos.

Analizar e interpretar adecuadamente la documentación de los proyectos de producción audiovisual, multimedias o espectáculos (guiones, escaletas, libretos, etc.), identificando sus características formales, narrativas y expresivas, y los recursos necesarios para su realización.

Comprender las bases tecnológicas de los equipamientos técnicos que intervienen en la elaboración de audiovisuales, multimedias y espectáculos.

Identificar y relacionar los recursos materiales técnicos y humanos que intervienen en la producción de obras o programas audiovisuales, multimedias y espectáculos.

Describir y relacionar las distintas fases de la realización de obras o programas audiovisuales, multimedias y espectáculos, diferenciando las formas de organizar y supervisar la realización.

Elaborar la documentación precisa para la planificación y coordinación de la realización, mediante la utilización de herramientas informáticas más adecuadas a los casos propuestos.

Evaluar los recursos materiales, técnicos y humanos que intervienen en las distintas fases de la realización de audiovisuales, multimedias y espectáculos.

Conocer las técnicas aplicadas a la coordinación de grupos de trabajo, analizar y evaluar los requerimientos y rendimientos en los distintos puestos de trabajo.

Interpretar la legislación específica relativa a los medios de comunicación y espectáculos.

Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad industrial, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.

Buscar, seleccionar y valorar diversas fuentes de información relacionadas con el ejercicio de la profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje en el sector de la realización y postproducción de audiovisuales, multimedias y espectáculos y le permitan la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia.

**Módulo profesional 1: realización en cine y vídeo**

Asociado a la unidad de competencia 1: coordinar el desarrollo de la realización en producciones audiovisuales

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>1.1 Analizar los procesos de producción de obras cinematográficas y videográficas e identificar y describir las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos.</p>	<p>Explicar las distintas fases del proceso de producción de una obra cinematográfica, identificando el personal técnico que interviene, sus funciones y las tecnologías empleadas en cada una de las fases.</p> <p>Explicar las distintas fases del proceso de producción de una obra videográfica, identificando el personal técnico que interviene, sus funciones y las tecnologías empleadas en cada una de las fases.</p> <p>Describir los tipos y funciones de las distintas empresas y equipos profesionales que intervienen en el proceso de producción cinematográficas o videográficas.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>1.2 Analizar los materiales y equipos técnicos utilizados en la realización de obras cinematográficas y videográficas, relacionando sus características y prestaciones con su función en el proceso.</p>	<p>Describir y relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo característicos de una producción cinematográfica o videográfica.</p> <p>Distinguir y describir los distintos tipos de productos que elaboran las empresas dedicadas a la producción de obras cinematográficas o videográficas.</p> <p>Describir el tipo y características de la información, documentación, y los productos de entrada y salida de cada fase del proceso de producción cinematográfica o videográfica.</p> <p>Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio, etcétera.</p> <p>Describir la cámara cinematográfica, identificando sus partes constitutivas (cuerpo, chasis, motor, obturador) y su mecánica de funcionamiento.</p> <p>Clasificar y describir las características más relevantes de los distintos formatos de captación y proyección de imagen utilizados en la realización cinematográfica.</p> <p>Identificar y describir los distintos tipos de objetivos utilizados en la realización cinematográfica, relacionando sus características con el formato de cámara.</p> <p>Describir los equipos utilizados en el procesado y tratamiento de la película cinematográfica.</p> <p>Describir los equipos y materiales utilizados en el montaje de películas cinematográficas.</p> <p>Describir la cámara de vídeo, identificando sus partes constitutivas (filtros, obturador electrónico, «target», etc.) y su mecánica de funcionamiento.</p> <p>Identificar y describir los distintos tipos de objetivos utilizados en la realización videográfica, relacionando sus características con el «target» de la cámara.</p> <p>Identificar y describir los distintos tipos de formatos de captación de imagen utilizados en la realización videográfica.</p> <p>Describir los equipos de grabación de imagen electrónica, identificando sus prestaciones y características.</p> <p>Describir las prestaciones de los equipos de edición/postproducción y tratamiento de la imagen electrónica.</p> <p>Describir los equipos de vídeo utilizados en el rodaje de películas cinematográficas y explicar su función.</p> <p>Identificar y describir las prestaciones de los equipos auxiliares utilizados en la captación de imagen: grúas, «travelling», «cámara car», «steadicam», «cabezas calientes».</p> <p>Dada una «scaletta» o guión literario de un proyecto audiovisual determinado hacer una estimación inicial de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos técnicos (magnetoscopio, cámara, grabadora de sonido, etcétera) necesarios para llevar a cabo, en cada fase de ejecución, el proyecto.</li> <li>El personal artístico y técnico necesario para llevar a cabo, en cada fase de ejecución, el proyecto.</li> <li>Los recursos materiales (decorados, «atrezzo», etc.) necesarios para llevar a cabo el proyecto en cada fase de ejecución.</li> </ul>
<p>1.3 Analizar los códigos visuales y sonoros utilizados y las formas de articular el espacio/tiempo en los relatos cinematográficos o videográficos.</p>	<p>Identificar y describir los distintos sistemas y formatos de captación, registro y reproducción de sonido utilizados en la realización cinematográfica y videográfica.</p> <p>Describir los tipos y las características de los micrófonos.</p> <p>Describir las prestaciones de los equipos auxiliares utilizados en la captación de sonido: «jirafas», «pértigas», «antivientos», pies, control remoto.</p> <p>Describir la tipología de planos de imagen y su valor expresivo y comunicativo, identificando sus relaciones espaciales y temporales.</p> <p>Identificar y describir las diferentes angulaciones de cámara (frontal, «escorzo», picado, contrapicado), y explicar su valor expresivo y comunicativo.</p> <p>Describir y explicar las características formales y expresivas de los distintos movimientos de cámara (panorámica, «travelling», grúa, «zoom»).</p> <p>Identificar y explicar el valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen: encuadre, campo, fuera de campo, perspectiva.</p> <p>Explicar la función de los elementos sonoros empleados en el relato cinematográfico o videográfico: voz, ruido, música, silencios.</p> <p>Explicar el concepto de movimiento interno y movimiento externo de un plano.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>1.4 Analizar las técnicas de realización de obras cinematográficas o videográficas, identificar los tipos de guiones más utilizados y elaborar la documentación técnica correspondiente utilizando la información y simbología adecuadas.</p>	<p>Describir la tipología de planos de sonido y su valor expresivo y comunicativo, identificando sus relaciones espaciales y temporales.  Explicar las diferentes formas de articular los planos de imagen con los planos de sonido (sonido sincrónico y no sincrónico, sonido «off») y describir su función expresiva.  Describir las funciones de la música en un relato cinematográfico o videográfico (ilustrativa, dramática, poética, descriptiva).  Explicar la función expresiva de la iluminación en un relato cinematográfico o videográfico: compositiva, dramática, naturalista, expresionista, etc.  A partir de un fragmento de una obra cinematográfica o videográfica:  Identificar los tipos de planos de imagen y sonido utilizados.  Identificar los movimientos de cámara utilizados.  Identificar las distintas angulaciones de cámara.  Describir la utilización del campo/fuera de campo.  Explicar la articulación de los planos de imagen y sonido.</p> <p>Identificar los distintos elementos de la construcción mecánica de un guión técnico:  División y numeración en secuencias.  Ubicación espacial de cada secuencia.  Descripción de la acción.  Identificación de personajes y sus diálogos.</p> <p>Identificar signos y abreviaturas que se suelen emplear en la elaboración de un guión técnico de un proyecto audiovisual:  Explicar la articulación de los planos de imagen y sonido.  Movimiento de personajes.  Ubicación, altura y movimiento de cámara en el decorado.  Tamaños de planos y correspondencia con acciones y diálogos determinados.  Tipo de sonido e instrumentos con que se capta («jirafa», micrófono corbata).</p> <p>Dado un guión técnico de un proyecto audiovisual determinado:  Identificar las distintas fuentes narrativas visuales (decorados, interior/exterior, noche/día) y sonoras (voces en «off», músicas y efectos sonoros, diálogos) que componen la narración del programa.  Desglosar los distintos elementos técnicos (iluminación, micrófonos, grúas) y materiales (localizaciones, decorado, «atrezzo», semovientes) necesarios para grabar o rodar plano a plano el proyecto audiovisual, cumplimentando adecuadamente sus características técnicas y artísticas.  Identificar las funciones de los elementos sonoros.  Identificar las funciones de la iluminación.</p> <p>Identificar las diferentes estructuras narrativas de un relato cinematográfico o videográfico (lineal, contrapunto, etc.)  Explicar las formas de fragmentar un relato cinematográfico o videográfico: secuencia mecánica, secuencia dramática, escena, bloque.  Explicar las estructuras temporales de un relato cinematográfico o videográfico: tiempo real, tiempo diegético, tiempo histórico.  Explicar la articulación espacio/temporales de un relato cinematográfico o videográfico: elipsis, «flash back», «flash forward».</p> <p>A partir de un fragmento de una obra cinematográfica o videográfica, identificar y explicar su:  Estructura narrativa.  Fragmentación en secuencias.  Articulación espacio/temporal.  Estructura espacial.  Estructura temporal.</p> <p>Describir las distintas fases de construcción de un relato cinematográfico o videográfico (sinopsis, escaleta, tratamiento, guión literario) y los modelos de presentación.  Describir las principales formas de planificación de un guión: guión técnico, «story board», por plantas de decorado, guión de trabajo.  Identificar la simbología utilizada en un guión técnico o planta de decorado para la descripción de tipos de planos, movimientos de cámara, angulaciones, movimientos de personajes, sonido, efectos.  Explicar las técnicas básicas para la construcción audiovisual de un relato cinematográfico o videográfico: los saltos proporcionales, la ley del eje, el plano contraplano, el plano master, el plano secuencia, el plano recurso, etcétera.</p>

## CAPACIDADES TERMINALES

## CRITERIOS DE EVALUACION

1.5 Aplicar las técnicas de realización de obras videográficas o cinematográficas, consiguiendo la calidad del producto requerida.

- Explicar los distintos tipos de continuidad narrativa: de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario, de «atrezzo», etc.  
 Describir la tipología de personajes de un relato cinematográfico o videográfico: protagonistas, secundarios, episódicos, figuración, etc.  
 Explicar los distintos métodos de dirección de actores y sintetizar sus características esenciales.
- Explicar los componentes y la función expresiva de la puesta en escena de un relato cinematográfico o videográfico: características del escenario (interior, exterior, natural construido, complejo de decorados, etc.), características del vestuario y el maquillaje (neutro, caracterizador, estilizador, etc.), características del decorado y «atrezzo» (realista, surrealista, expresionista, etc.).
- A partir una secuencia de un guión literario en la que intervengan dos personajes:
- Planificar la secuencia.
  - Colocar en la planta del decorado la ubicación y movimiento de cámaras y movimiento de los personajes utilizando la simbología adecuada.
  - Esbozar el «story board».
  - Identificar los elementos de continuidad narrativa.
  - Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.
- Describir los documentos auxiliares utilizados en la realización de obras cinematográficas o videográficas (desgloses, minutados, plan de rodaje/grabación, partes de cámara, etc.).
- Explicar las técnicas para elaborar un plan de rodaje/grabación (agrupación por planos, agrupación por personajes, agrupación por decorados, agrupación por acciones, etc.).
- A partir de varias secuencias de un guión literario:
- Elaborar el desglose de las secuencias.
  - Elaborar un plan de rodaje/grabación, utilizando distintas técnicas.
  - Planificar las diferentes secuencias.
  - Colocar en las plantas de los decorados la ubicación y movimiento de las cámaras y los personajes.
  - Esbozar el «story board».
  - Señalar los elementos de continuidad que permiten la correcta articulación espacio/temporal de los planos y secuencias.
  - Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.
- En un caso práctico de la grabación o rodaje de una obra de ficción de corta duración, de la que se da el guión:
- Elaborar el guión técnico.
  - Elaborar el plan de grabación/rodaje.
  - Determinar la escenografía adaptada al guión.
  - Organizar al equipo técnico siguiendo el plan de grabación o rodaje.
  - Coordinar el equipo humano.
  - Ejecutar la realización.
  - Controlar la continuidad narrativa.
  - Minutar los planos grabados.
  - Detectar y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante la grabación.
  - Analizar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.
- En un caso práctico de la grabación o rodaje de un documental, del que se da el guión:
- Elaborar el guión técnico.
  - Elaborar el plan de grabación o rodaje.
  - Establecer las localizaciones adaptadas al guión.
  - Organizar al equipo técnico siguiendo el plan de rodaje/grabación.
  - Ejecutar la realización.
  - Controlar la continuidad narrativa.
  - Minutar los planos grabados.
  - Detectar y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante la grabación.
  - Analizar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
	<p>En un caso práctico de la grabación o rodaje de un «spot» publicitario o un «videoclip», del que se da el guión:</p> <p>Elaborar el guión técnico.  Elaborar el plan de grabación o rodaje.  Comprobar que las localizaciones se adaptan al guión.  Organizar al equipo técnico siguiendo el plan de rodaje/grabación.  Coordinar el equipo humano.  Ejecutar la realización.  Controlar la continuidad narrativa.  Minutar los planos grabados.  Detectar y anotar las variaciones y modificaciones producidas durante la grabación.  Analizar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.</p>

### CONTENIDOS BASICOS (duración 150 horas)

- a) La industria cinematográfica y videográfica:  
Las empresas del sector.  
Las estructuras organizativas.  
Sistemas de producción y estrategias de producción.
- b) Procesos de producción cinematográficos:  
Fases y desarrollo del proceso.  
Tecnologías utilizadas.  
Productos.
- c) Procesos de producción videográficos:  
Fases y flujo del proceso.  
Tecnologías utilizadas.  
Productos: tipos, características y función comunicativa.
- d) Narración audiovisual:  
Códigos visuales y sonoros en el relato cinematográfico.  
Tiempo y espacio en la narración audiovisual.  
Elementos y principios de continuidad audiovisual.  
Movimiento y ritmo audiovisual.
- e) Teoría y técnica de la realización:  
Organización y procesos mecánicos de la realización audiovisual con una sola cámara.  
El rodaje/grabación: el proceso de captación de imagen y sonido.

- Puesta en escena.  
Dirección de actores.  
Figuración, público y participantes.
- f) Teoría y técnica del guión:  
La estructura mecánica del guión.  
El guión en la fase de producción.  
La construcción dramática: la historia y sus características.  
Tipologías de guión: en función de la idea, en función del medio, en función del género.  
Los géneros cinematográficos y videográficos.
- g) Medios técnicos cinematográficos:  
La cámara cinematográfica. Objetivos. Elementos auxiliares.  
Los soportes y formatos cinematográficos.  
Los equipos de montaje.
- h) Medios técnicos videográficos:  
La cámara de vídeo. Objetivos. Elementos auxiliares.  
El magnetoscopio.  
Los soportes y formatos de vídeo.  
Los equipos de edición y tratamiento de la imagen de vídeo.
- i) Medios técnicos de sonido en cine y vídeo  
Los micrófonos. Equipos auxiliares.  
Los equipos de grabación, tratamiento y reproducción de sonido.  
Los soportes y formatos de sonido.

### Módulo profesional 2: realización en televisión

Asociado a la unidad de competencia 1: coordinar el desarrollo de la realización o realizar producciones audiovisuales

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.1 Analizar los procesos de producción de programas de televisión, identificar y describir las empresas, departamentos y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos.</p>	<p>Explicar las fases del proceso de producción de los distintos tipos de programas de televisión, identificando las áreas, departamentos, empresas auxiliares y personal que interviene así como sus funciones específicas en cada una de las fases.  Describir y relacionar en organigramas funcionales los puestos de trabajo de los distintos programas de televisión.  Identificar y clasificar los diferentes tipos de empresas de televisión en función de su titularidad, cobertura y programación.  Describir la estructura organizativa y las funciones de las distintas áreas y departamentos de una emisora de televisión.  Describir y diferenciar las distintas empresas auxiliares que intervienen en la realización de programas de televisión.</p>



CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.2 Analizar los materiales y equipos técnicos utilizados en la realización de programas de televisión (técnica multicámara), relacionando sus características y prestaciones con su función en el proceso y describir su funcionamiento y características.</p>	<p>Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes cadenas de televisión y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las cadenas de ámbito local.</p> <p>Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio, etcétera.</p> <p>Describir la cámara de televisión, identificando sus partes constitutivas, diferenciándola de las cámaras de vídeo utilizadas de forma autónoma.</p> <p>Describir los equipos de soporte y movimiento de cámara utilizados en televisión.</p> <p>Describir los distintos tipos de objetivos, identificando sus características diferenciadoras.</p> <p>Describir los equipos de control de la señal de vídeo y sus prestaciones.</p> <p>Identificar y describir las prestaciones de los mezcladores de imagen.</p> <p>Describir los equipos de tratamiento de imagen y sus prestaciones.</p> <p>Describir los equipos utilizados en la emisión y continuidad de una cadena de televisión.</p> <p>Describir los equipos de retransmisión de señal de televisión.</p> <p>Describir las características de los materiales y prestaciones de los equipos utilizados en la escenografía (física y electrónica) de programas de televisión.</p> <p>Describir los equipos que configuran un control de realización, relacionando sus prestaciones con su función en el proceso.</p> <p>Describir los distintos tipos de unidades móviles utilizadas en la realización de programas de televisión.</p> <p>Describir los equipos utilizados para los enlaces de televisión (móviles, fijos, etc.).</p> <p>Describir los distintos tipos de «sets» que pueden intervenir en un programa de televisión.</p>
<p>2.3 Analizar los tipos de programas y géneros más usuales de televisión, identificando sus características técnicas y formales.</p>	<p>Describir los distintos tipos de programas según las clasificaciones de los distintos organismos nacionales e internacionales.</p> <p>Explicar las características específicas de los programas en directo, grabados, diferido, falso directo, etc.</p> <p>Explicar las características y mecánica de funcionamiento de los programas dramáticos en televisión.</p> <p>Explicar las características y mecánica de funcionamiento de los programas informativos (diarios, no diarios, especiales, etc.) en televisión.</p> <p>Explicar las características y mecánica de funcionamiento de los programas de variedades en televisión.</p> <p>Explicar las características y mecánica de funcionamiento de los programas deportivos en televisión.</p> <p>Explicar las características y mecánica de funcionamiento de las retransmisiones televisivas.</p> <p>Explicar las características y función de los espacios y cortinillas de continuidad.</p> <p>A partir del análisis de distintos tipos de programas de televisión de los géneros más usuales (informativos, variedades, musicales), identificar: tipo y género de programa, características y mecánica de funcionamiento.</p>
<p>2.4 Analizar las técnicas de realización de programas de televisión, identificar los tipos de documentación y códigos del medio y elaborar la documentación técnica correspondiente, utilizando la información y simbología adecuadas.</p>	<p>Describir las distintas fases para televisión de construcción de un guión de programas (sinopsis, escaleta, tratamiento, guión literario, etc.) y los modelos de presentación.</p> <p>Describir las formas de planificación de un guión: guión técnico, plantas de decorado.</p> <p>Identificar la simbología utilizada en un guión técnico o planta de decorado para la identificación de planos, movimientos de cámara, angulaciones, etcétera.</p> <p>Explicar las técnicas básicas para la realización de programas de televisión: los saltos proporcionales, la ley del eje, el plano contraplano, el plano «master».</p> <p>Explicar las técnicas de mezcla de imágenes en la realización de programas de televisión.</p> <p>Explicar el concepto de movimiento interno y movimiento externo de un plano.</p> <p>Identificar la tipología de personajes y participantes: protagonistas, secundarios, episódicos, presentador, público, invitados, etc.</p>

## CAPACIDADES TERMINALES

## CRITERIOS DE EVALUACION

Explicar los distintos métodos de dirección de actores y sintetizar las características singulares de las grabaciones televisivas.

Describir los componentes y la función expresiva de la puesta en escena característica de los diferentes géneros televisivos: características del escenario o decorado, características del vestuario y el maquillaje (neutro, caracterizador, estilizador, etc.).

Explicar las funciones de la iluminación en un programa de televisión.

A partir de un bloque de un guión de un programa de televisión:

- Planificar el bloque.
- Colocar en la planta del decorado la ubicación de cámaras y movimiento de los participantes utilizando la simbología adecuada.
- Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.

Describir los documentos auxiliares utilizados en la realización de programas de televisión (desgloses, minutados, plan de grabación, escaleta de planos).

Explicar las técnicas para elaborar un plan de grabación (agrupación por planos, agrupación por personajes, agrupación por decorados, agrupación por acciones, etc.).

A partir de un guión técnico de un programa de televisión:

- Elaborar el desglose de los bloques.
- Elaborar un plan de grabación, utilizando distintas técnicas.
- Colocar en las plantas de decorado o «set» la ubicación de las cámaras y participantes.
- Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.

Describir los tipos de guiones que se utilizan en los distintos tipos y géneros de programas televisivos (guión técnico, escaleta, minutados, etc.).

Describir la simbología y códigos más utilizados en la planificación de programas de televisión sobre plantas de decorado.

Identificar y describir los ítems más utilizados en los partes de emisión: (número de orden, duración total y duraciones parciales, códigos de tiempo, «coleos», pies de frase, rótulos) en los listados de «VTRs» (líneas, número de VTR, designación, contenido, etc.) y en las hojas de cámara (número de cámara, número de plano, descripción del plano, bloque, etcétera).

Describir los listados de rótulos más característicos.

Identificar y describir los ítems más característicos de las hojas de desglose.

Describir las técnicas utilizadas para marcar los avisos al plató, al equipo de realización, cámaras, etc., en guiones, escaletas y minutados.

Identificar los tipos de códigos de tiempos y describir las técnicas para medir y controlar los tiempos totales y parciales.

En distintos casos prácticos de elaboración de documentación técnica correspondiente a distintos tipos de programas de televisión y grabaciones en vídeo, debidamente caracterizados:

- Identificar las características formales de los distintos tipos de guiones, minutados o escaletas.
- Visionar y minutar los vídeos grabados.
- Cumplimentar los partes de emisión.
- Ordenar y asignar las fuentes de vídeo y complimentar los listados de VTRs.
- Ordenar y complimentar los listados de rótulos y grafismos.
- Cumplimentar las hojas de cámara.
- Cumplimentar las hojas de desglose técnico.
- Marcar, con los códigos adecuados, el número de cámara, pie de frase, los bloques, etc., en el guión o escaleta.

Identificar los órdenes tipo, códigos y vías de comunicación más utilizados por el realizador y el equipo técnico, en el control de realización, durante la realización de programas de televisión.

Explicar la ubicación y funciones de cada miembro del equipo humano (técnicos, artistas, presentadores, etc.) en la realización de programas de televisión.

Explicar la ubicación y funciones de los equipos técnicos durante la realización de programas de televisión.

Identificar los momentos y técnicas para comunicar y anticipar al equipo técnico los tiempos y avisos durante la realización de programas de televisión.

En un caso práctico de realización en multicámara de diversos programas, debidamente caracterizado (mediante guión o escaleta):

- Elaborar el desglose de los bloques de grabación.
- Seleccionar el material y equipo técnico necesario.

2.5 Analizar y aplicar las técnicas «en control» de la realización multicámara de programas para televisión, consiguiendo la calidad del producto requerida.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.6 Analizar y aplicar las técnicas «en plató» de la realización multicámara de programas para televisión, coordinando y supervisando los recursos técnicos y humanos.</p>	<p>Planificar la grabación. Colocar en la planta de decorado o «set» la ubicación y movimiento de los elementos técnicos y participantes. Identificar y comunicar a los técnicos y participantes la información, las acciones y la correcta ejecución del programa en sus parámetros técnicos. Realizar el programa. Prevenir a los miembros del equipo con la suficiente antelación y utilizando los códigos precisos, de los tiempos totales y parciales y de las fases del programa. Anotar en el guión las incidencias de la realización. Analizar el resultado y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.</p> <p>Identificar las vías de comunicación entre el control de realización y el plató. Identificar los órdenes y códigos más usuales utilizados por el realizador y el equipo técnico para transmitir la información del control de realización al «plató». Identificar y describir los códigos más utilizados para transmitir las órdenes del control de realización al plató. Explicar las funciones y ubicación en el plató del equipo humano en la realización de programas de televisión. Explicar las funciones y ubicación en el plató del equipamiento técnico en la realización de programas de televisión. Describir las técnicas y códigos más utilizados para la coordinación del público o figuración durante la realización de programas de televisión. Identificar los códigos más utilizados para marcar las posiciones de los equipos y participantes. Identificar y describir las técnicas más usuales para mantener la continuidad narrativa durante la realización de programas de televisión. En un caso práctico de realización en multicámara de diversos programas: Transmitir correctamente las órdenes al equipo técnico del plató. Utilizar los códigos y signos adecuados para la transmisión de órdenes. Indicar la intervención de actores, presentadores, participantes, público, siguiendo las órdenes del control. Indicar las posiciones y acciones a los participantes. Anticipar los pies de frase antes de la grabación de los bloques.</p>

#### CONTENIDOS BASICOS (duración 160 horas)

- a) Las emisoras y estudios de televisión:  
Titularidad de las emisoras de televisión y formas de control.  
Emisoras de televisión: tipología y estructura.  
Organigrama tipo de una emisora de televisión: las áreas y departamentos.  
Los estudios de televisión.  
Los servicios de valor añadido
- b) Procesos de realización de programas de televisión:  
Tipología de programas de televisión.  
Fases y desarrollo del proceso según el tipo de programa.

- Técnicas de realización de informativos, dramáticos, variedades y retransmisiones.  
Funciones del equipo técnico.
- c) Lenguaje televisivo:  
El guión para televisión.  
Puesta en escena y escenografía televisiva.  
Planificación de la puesta en escena.  
Documentación técnica: partes de emisión, hojas de desglose, listados de VTRs, etc.
- d) Equipos técnicos en televisión:  
Medios técnicos disponibles para la realización.  
Medios auxiliares: grúas, cámaras robotizadas, cabezas calientes, «steadycam», practicables, etc.  
Medios de emisión y transmisión.

#### Módulo profesional 3: realización en multimedia

Asociado a la unidad de competencia 2: coordinar la realización en producciones multimedia

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>3.1 Analizar los procesos de producción multimedia, identificar y relacionar las estructuras organizativas de las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y describir los productos y servicios multimedia más característicos.</p>	<p>Explicar el proceso de producción de un producto multimedia, identificando y describiendo las fases que lo componen. Describir y diferenciar los tipos y funciones de las distintas empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase de la realización de productos multimedia. Describir y relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo de una producción multimedia. Enumerar los tipos de productos multimedia más comunes en el mercado, describiendo las estrategias de navegación, tipo de interactividad con el usuario y acceso a la información característicos.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>3.2 Analizar los materiales, equipos técnicos y tecnologías utilizados en la realización de productos multimedia identificando sus características y prestaciones.</p> <p>3.3 Analizar las técnicas y las aplicaciones informáticas empleadas en la realización de productos multimedia, identificar y elaborar la documentación técnica más usual utilizando la información y simbología adecuada.</p>	<p>Clasificar distintos tipos de productos multimedia en función de los servicios y necesidades que cubren y describir sus características, diferenciadoras.</p> <p>Clasificar los diferentes soportes de imagen y sonido, en función de su formato y aplicación.</p> <p>Explicar las diferencias existentes entre los distintos sistemas y programas informáticos que se aplican en multimedia.</p> <p>Explicar los principales programas informáticos de aplicación a la integración multimedia, grafismo electrónico, animación y tratamiento gráfico y audiovisual.</p> <p>Describir los elementos básicos del «hardware» que configuran un equipo de integración multimedia de tratamientos gráficos y audiovisual.</p> <p>Clasificar los distintos tipos de equipos digitales de reproducción de imagen y sonido en función del formato, describiendo sus prestaciones.</p> <p>Describir los equipos utilizados para la digitalización de imágenes fijas y en movimiento, describiendo su funcionamiento y prestaciones.</p> <p>Definir los distintos formatos de archivos gráficos y tipos estándar de compresión.</p> <p>Identificar tarjetas de digitalización y compresión de vídeo y de sonido.</p> <p>Describir la instalación y configuración de discos duros efectuando operaciones de partición y formateo.</p> <p>Describir los distintos documentos generados y utilizados en la construcción de una narración multimedia: sinopsis, escaleta, guión técnico, «story board», árbol de navegación.</p> <p>Identificar la simbología y términos utilizados en la documentación técnica para la descripción de aplicaciones, animaciones de personajes, sonido, efectos, etc.</p> <p>Describir los distintos formatos gráficos utilizados en el tratamiento digital atendiendo a la tecnología utilizada en su concepción: punto a punto, vectorial, etc.</p> <p>Describir las fuentes a utilizar en la realización de un producto multimedia: archivos de sonido, imágenes 2D, 3D, etc., y sus parámetros de importación.</p> <p>Identificar los distintos tipos de continuidad en la narración multimedia: de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de resolución, etcétera.</p> <p>Describir las aplicaciones de los principales programas gráficos en dos dimensiones (herramientas, paleta de color, transformaciones, formatos de importación y exportación de imágenes, etc.) y en tres dimensiones (modelado, edición, transformación, texturas, color, etc.).</p> <p>Explicar los conceptos básicos de animación en dos y tres dimensiones así como las aplicaciones de los principales programas informáticos más utilizados en realizaciones multimedia.</p> <p>Describir las técnicas básicas de diseño de multimedias, identificando los conceptos y elementos que se manejan.</p> <p>Describir las técnicas básicas de ilustración de las diferentes pantallas gráficas que configuran un multimedia.</p>
<p>3.4 Aplicar las técnicas de realización de productos multimedia manejando correcta y diestramente los medios técnicos y consiguiendo la calidad del producto requerida.</p>	<p>Aplicar las técnicas básicas para integrar en un programa multimedia las diferentes fuentes: sonido, imagen, vídeo, animación, texto, gráficos, etc. mediante la utilización de programas externos de: dibujos, aplicaciones gráficas, fuentes tipográficas, diseño y animación y transformación y manipulación de imágenes.</p> <p>En un caso práctico de la realización de un multimedia debidamente caracterizado por la documentación técnica y el programa informático adecuado:</p> <p>Elaborar el guión técnico.</p> <p>Visualizar y seleccionar las fuentes.</p> <p>Elaborar el «story board».</p> <p>Elaborar el plan de realización.</p> <p>Realizar la puesta a punto del equipo y programa informático a utilizar.</p> <p>Digitalizar y/o generar las fuentes a integrar.</p> <p>Realizar el tratamiento y transformaciones necesarias.</p> <p>Realizar la edición de las fuentes añadiendo los efectos especiales, la tipografía y los gráficos necesarios en un «master».</p> <p>Controlar la continuidad narrativa.</p> <p>Analizar los resultados obtenidos y elaborar un informe justificando las acciones y decisiones tomadas.</p>

**CONTENIDOS BASICOS (duración 150 horas)****a) Multimedia:**

El multimedia, nuevo medio de comunicación.  
El proceso de producción multimedia.  
Productos y servicios multimedia.  
La interactividad.

**b) Medios de «hardware» gráfico:**

Equipos de aplicación multimedia.  
Configuración del sistema central y equipos periféricos.

Unidades de lectura («CD-ROM, «CD-I, etc.).  
Equipos de digitalización.

**c) Programas informáticos aplicados a la realización multimedia:**

Programas de ilustración.  
Programas de diseño gráfico en «2D» y «3D».  
Programa de integración multimedia.  
Programas de animación en «2D» y «3D».

**d) Técnicas de realización multimedia:**

Creación y edición de fuentes.  
Integración de fuentes.  
Tratamiento gráfico.

**Módulo profesional 4: montaje/edición y postproducción de audiovisuales**

Asociado a la unidad de competencia 3: realizar los procesos de montaje/edición y postproducción de producciones audiovisuales

## CAPACIDADES TERMINALES

## CRITERIOS DE EVALUACION

<p>4.1 Analizar las principales teorías y técnicas del montaje audiovisual para identificar los elementos característicos que las determinan y describir las técnicas para su aplicación en la construcción de relatos audiovisuales según los diversos géneros y estilos.</p>	<p>Explicar los principios del montaje expresados por Kulechov, Griffith y Pudovkin. Explicar las teorías del montaje expresadas por Eisenstein (el montaje intelectual, la yuxtaposición, la asociación, la colisión, etc.). Comparar las distintas teorías clásicas del montaje, identificando sus conceptos diferenciadores. Explicar la aportación expresiva y narrativa del sonido al montaje audiovisual. Explicar el concepto de ritmo y movimiento externo del montaje audiovisual.</p>
<p>4.2 Analizar los materiales y equipos técnicos utilizados en el montaje y postproducción de narraciones audiovisuales, identificando sus características y prestaciones.</p>	<p>Explicar las diferencias entre montaje «on line» y montaje «off line». Explicar las características y la función de las listas de edición («EDL») Explicar las características y diferencias del modo de edición por «assemble» y por «inserto» en la edición electrónica de vídeo. Identificar las configuraciones tipo para la realización de ediciones por corte, «A/B roll», etc.</p> <p>Clasificar los distintos tipos de magnetoscopios en función del formato y tecnología utilizada, describiendo sus prestaciones. Clasificar los diferentes formatos de vídeo, diferenciando las tecnologías utilizadas y describiendo las funciones y características de sus pistas. Describir los equipos utilizados para la edición de vídeo (analógico y digital), su funcionamiento y prestaciones. Describir los equipos utilizados en la mezcla de imágenes de vídeo (analógico y digital), su funcionamiento y prestaciones. Describir los equipos utilizados en generación de efectos de vídeo (analógico y digital), su funcionamiento y prestaciones. Describir los equipos generadores de caracteres, su funcionamiento y prestaciones. Describir los equipos utilizados para la realización de grafismo, su funcionamiento y prestaciones. Describir los equipos utilizados en el control y corrección de la señal de vídeo, su funcionamiento y prestaciones. Describir los equipos de medida de la señal de vídeo, su funcionamiento y prestaciones. Describir los equipos de sonido utilizados en el montaje y postproducción de audiovisuales, su funcionamiento y prestaciones. Describir los equipos utilizados en el montaje de películas cinematográficas, su funcionamiento y prestaciones. Clasificar los diferentes formatos de películas cinematográficas, describiendo sus características. Describir los materiales utilizados en el montaje de películas cinematográficas.</p>
<p>4.3 Planificar y organizar la etapa de montaje/edición y postproducción de producciones audiovisuales, identificando la tecnología más adecuada según los distintos géneros audiovisuales y elaborando la documentación técnica apropiada.</p>	<p>Clasificar las distintas salas de montaje y postproducción en función de sus prestaciones y características. Describir y explicar la configuración de las distintas salas de montaje y postproducción en función de los equipos y tecnologías utilizadas. Identificar y describir las fuentes documentales más usuales utilizadas en el montaje y/o postproducción de audiovisuales. Identificar y describir los documentos utilizados en la realización de audiovisuales (guiones, escaletas, minutados, etc.).</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>4.4 Realizar el montaje/edición (por corte) de narraciones audiovisuales, aplicando las teorías y técnicas de montaje, operando diestramente los equipos.</p>	<p>Describir los modelos más utilizados en la planificación del montaje y/o postproducción de audiovisuales.  A partir de un caso práctico debidamente caracterizado (el guión o escaleta de un programa audiovisual):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los medios técnicos adecuados para realizar el montaje y/o postproducción.</li> <li>Definir la configuración más adecuada a la intencionalidad narrativa o expresiva del guión.</li> <li>Identificar las fuentes documentales necesarias.</li> <li>Planificar el montaje y/o postproducción elaborando un guión de montaje.</li> <li>Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.</li> </ul> <p>A partir de varios casos prácticos debidamente caracterizados (el guión y las grabaciones de distintos relatos audiovisuales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Configurar el sistema de edición, verificando la perfecta interconexión de todos los equipos.</li> <li>Ordenar el material grabado atendiendo a sus características técnicas.</li> <li>Desglosar y minutar el material grabado realizando un listado donde conste para cada cinta: <ul style="list-style-type: none"> <li>Contenido de cada plano.</li> <li>Tipo de plano.</li> <li>Calidad de sonido.</li> <li>Código de tiempo inicial y final de cada plano.</li> </ul> </li> <li>Seleccionar el desglose minutando los planos necesarios para el montaje y compararlos con los planos del guión técnico.</li> <li>Elaborar el guión de montaje.</li> <li>Preparar técnicamente los soportes («formatear las cintas», colocar pista de control en las cintas, etc.).</li> <li>Verificar la respuesta de cada equipo dentro de la configuración, ajustando su respuesta (sincronizar las distintas fuentes de vídeo necesarias).</li> <li>Enumerar la secuencia de operaciones técnicas que mejor se adapte al producto a realizar (trabajar por bloques, grabar la banda de sonido y posteriormente la imagen, etc.).</li> <li>Identificar el modo, dentro de las distintas técnicas de trabajo, que mejor se ajuste al producto a realizar (inserto, «assemble», etc.).</li> <li>Realizar el montaje/edición, discriminando que el producto que se está montando dispone de: <ul style="list-style-type: none"> <li>El ritmo y estructura adecuada a la intencionalidad narrativa.</li> <li>Los tiempos se corresponden con los establecidos.</li> <li>Los planos seleccionados son los idóneos y adecuados para la intencionalidad narrativa.</li> <li>La continuidad «raccord» se mantiene. Ajustando, si es necesario, los parámetros (nivel de vídeo, nivel de negros, etc.) necesarios para mantener la continuidad, «raccord», entre los distintos planos.</li> <li>La sincronización entre la imagen y el sonido es perfecta.</li> <li>La sincronización entre la imagen y el sonido es perfecta.</li> </ul> </li> </ul>
<p>4.5 Realizar la mezcla de imágenes e incorporar los efectos, grafismos y caracteres a narraciones audiovisuales, aplicando las técnicas de postproducción, operando diestramente los equipos.</p>	<p>Explicar los tipos de mezcla de imagen: mezcla aditiva, mezcla no aditiva, etcétera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y explicar las características, valores y valor expresivo de los distintos tipos de transiciones: encadenados, fundidos, cortinillas, etc.</li> <li>Identificar los distintos tipos de señales llave («key» de luminancia, «chroma key», «linear key», etc.) y explicar sus características y aplicaciones.</li> <li>Identificar y explicar las señales de máscara, sus características y aplicaciones.</li> <li>Identificar y explicar los sistemas de memoria efectos en los mezcladores de vídeo.</li> <li>Identificar y explicar los distintos tipos de funciones de los generadores alfanuméricos.</li> <li>Explicar la construcción de figuras por medio de ordenadores 2D y 3D.</li> </ul> <p>A partir de varios casos prácticos debidamente caracterizados (el guión y las grabaciones de distintos relatos audiovisuales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las transiciones de imagen por medio de encadenados y cortinillas, ajustando sus parámetros en función de la intencionalidad narrativa y expresiva del relato audiovisual.</li> <li>Realizar un «chroma key» y «key» de luminancia.</li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>4.6 Realizar los procesos finales (copias «PPE», copias estándar, etc.) incorporando y controlando la señalización y documentación al material generado con los requerimientos de seguridad y características propias de cada medio y tecnología.</p>	<p>Distinguir entre los distintos sistemas de distribución del producto audiovisual generado: Emisión TV. Distribución comercial. Proyección en salas de cine.</p> <p>Distinguir y aplicar los procesos de producto final aplicados en cada sistema: Según las normativas existentes: NICAM, ZEWTON, etc., y el tipo de formato: MONO, STEREO, DUAL, etc. Distribución comercial: copias de seguridad, copias estándar, etc.</p> <p>Distinguir y aplicar las protecciones, según las especificaciones técnicas de cada tecnología, para la seguridad del soporte del producto audiovisual generado.</p> <p>Distinguir las formas de documentar los materiales generados según las normas establecidas.</p>

#### CONTENIDOS BASICOS (duración 150 horas)

- a) Teoría del montaje audiovisual:  
Teoría del montaje/edición. Concepto y expresividad del montaje en cine/TV.  
Movimiento y ritmo audiovisual.  
Tipologías de montaje/edición: según la técnica y estructura narrativa.
- b) El guión de montaje:  
La estructura mecánica del guión.  
Diferencias entre ordenación mecánica de planos y montaje.  
Tipologías de guión: en función de la idea, en función del medio, en función del género.
- c) Las salas de montaje, edición y postproducción de audiovisuales:  
Las salas de montaje cinematográfico. Tipos y configuración.  
Las salas de edición analógica y digital de vídeo. Tipos y configuración.  
Las salas de postproducción de vídeo. Tipos y configuración.
- d) Técnicas de edición en vídeo:

- La lista de edición. La edición «off line» y «on line». El «assemble» y el «inserto».  
Puntos de entrada y salida. El control de la edición.
- e) Los equipos y materiales de montaje, edición y postproducción audiovisual:  
Las moviolas, bobinadoras, empalmadoras.  
Los soportes cinematográficos.  
Los magnetoscopios de vídeo.  
Los soportes de vídeo.  
Los controladores de edición y los editores de vídeo.  
Los mezcladores de vídeo.  
Los generadores de efectos de vídeo.  
Los ordenadores de paleta gráfica.  
Los generadores alfanuméricos.  
Los ordenadores 2D y 3D.  
Equipos de control y corrección de la señal de vídeo (TBCs, CCUs, WFM, Vectorscopes, etc.).  
Equipos de control y tratamiento de sonido.  
Equipos de sincronización y distribución: generadores de sincronismos, distribuidores de audio y vídeo.
- f) El control de calidad en el montaje, edición y postproducción:  
Procesos finales, protección y documentación del producto generado.

#### Módulo profesional 5: representaciones escénicas y espectáculos

Asociado a la unidad de competencia 4: coordinar el desarrollo de representaciones escénicas y espectáculos

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>5.1 Analizar los procesos de producción de representaciones escénicas o espectáculos identificando, describiendo y relacionando las estructuras organizativas de las empresas y equipos profesionales que intervienen.</p>	<p>Describir y diferenciar las distintas empresas que intervienen en la realización de representaciones escénicas o espectáculos. Describir mediante la utilización de organigramas funcionales los puestos de trabajo de una producción de un espectáculo y de una representación. Explicar las distintas fases de realización de una representación, identificando el personal técnico que interviene, sus funciones y elementos escénicos empleados en cada una de las fases. Describir las características de los espacios escénicos teatrales, así como sus tipologías. Describir las características de los espacios escénicos cubiertos más habituales utilizados en la producción de espectáculos. Describir las características fundamentales de los espacios escénicos al aire libre.</p>
<p>5.2 Analizar los materiales y equipamiento técnico utilizados en la puesta en escena de espectáculos y representaciones escénicas, identificando sus características y prestaciones y elaborando documentación técnica.</p>	<p>Describir la maquinaria teatral y su funcionamiento. Describir la maquinaria utilizada en los espectáculos cubiertos y al aire libre. Identificar el equipamiento de iluminación (proyector de seguimiento, proyectores láser, mesas de iluminación, etc.) empleado en la producción espectacular y teatral. Describir el equipo de sonido (captación, reproducción, audición) utilizados en las representaciones escénicas. Describir el equipamiento utilizado para la realización de efectos especiales.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
	<p>Describir los principales elementos de la escenografía teatral (decorados, utilería y «atrezzo», maquillaje, peluquería) utilizados en las representaciones.</p> <p>A partir de la interpretación de un libreto de una representación escénica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los elementos de «atrezzo», utilería, vestuario y escenografía que aparecen en el libreto.</li> <li>Identificar los efectos especiales, efectos de sonido y de luz que aparecen en el libreto.</li> <li>Identificar los personajes o participantes clasificándolos según características.</li> </ul> <p>Y elaborar un listado o desglose de los elementos mencionados anteriormente.</p>
<p>5.3 Analizar los códigos característicos de la puesta en escena de un libreto, guión, etc., utilizados en representaciones escénicas y espectáculos.</p>	<p>Describir los tipos de documentos utilizados en la representación escénica (libreto, texto, guión, libreto artístico, libreto técnico), así como sus características diferenciadoras.</p> <p>Describir las relaciones que se establecen entre los personajes, el espacio escénico y el tiempo.</p> <p>Describir las fases del estudio del texto que facilitan soluciones expresivas audiovisuales.</p> <p>A partir de un texto dramático:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los signos lingüísticos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura del relato, funciones y catálisis, situaciones y clímax de la acción.</li> </ul> </li> <li>Identificar los signos visuales (descripción de personajes, escenarios y ambientes).</li> <li>Efectuar la síntesis argumental para evaluar la dinámica espacial y temporal.</li> <li>Fragmentar el guión en escenas o situaciones dramáticas para estudiar los personajes y su interrelación.</li> </ul>
<p>5.4 Analizar las técnicas de interpretación utilizadas en la representación escénica.</p>	<p>Diferenciar los diferentes aspectos a señalar en el trabajo de interpretación para teatro, relacionándolo con el de televisión y el de cine.</p> <p>Describir los diferentes aspectos de la gestualización en la interpretación teatral.</p> <p>Describir los ejes característicos (palabra, gesto, expresión corporal) en los que se apoya la preparación del actor de método.</p> <p>Describir las diferentes fases de la interpretación por método (búsqueda de la sinceridad, motivación, creación del clima, subtexto) relacionándolas con la interpretación naturalista clásica.</p>
<p>5.5 Analizar las técnicas aplicadas a la coordinación y seguimiento de representaciones escénicas y espectáculos.</p>	<p>Describir las fases de planificación de la puesta en escena: reparto o elección de los actores, lectura del texto, trabajo con los actores, vestuario y caracterización, dirección de movimientos y posiciones, ensayo general.</p> <p>Describir el plan de ensayos como elemento organizador: ajuste y coordinación de movimientos, posiciones, ritmos, duración, campos de luz, decorado.</p> <p>A partir del estudio del libreto en escena elaborar un diagrama de movimientos y posiciones a utilizar para dicha puesta en escena.</p> <p>En la ejecución de la puesta en escena de una representación teatral debidamente caracterizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar el montaje de decorados comprobando que son los adecuados.</li> <li>Coordinar la intervención de los intérpretes de forma que se ajuste a las pautas del libreto o escaleta.</li> <li>Coordinar la entrada de todos los efectos de iluminación, de sonido y especiales según libreto técnico.</li> <li>Supervisar el vestuario, «atrezzo» y utilería de forma que sea adecuado y esté a punto para el momento de la representación.</li> </ul>

#### CONTENIDOS BASICOS (duración 70 horas)

a) El espacio escénico en las representaciones escénicas o espectáculos:

Teatros.  
Otros espacios.

b) La tecnología de las representaciones escénicas y los espectáculos:

La maquinaria teatral y de espectáculos.  
Equipamientos de iluminación.  
Equipamientos de sonido.

c) Los elementos escénicos en las representaciones escénicas o espectáculos:

La escenografía.  
Decorados.  
Utilería y «atrezzo».



Vestuario.  
Caracterización.

d) El libreto de una representación escénica o espectáculo:

La estructura narrativa y expresiva.

e) Los personajes o participantes en un libreto de una representación escénica o espectáculo:

Situaciones y relaciones entre los personajes de un libreto.

f) El montaje de la obra o espectáculo:

Las relaciones entre los personajes y el espacio escénico.

Las relaciones entre los personajes y el tiempo: los ritmos.

La dirección de actores.

g) El plan de ensayos.

### 3.3 Módulos profesionales transversales.

#### Módulo profesional 6 (transversal): comunicación y expresión audiovisual

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>6.1 Analizar los medios de comunicación, describiendo la evolución técnica y expresiva, la estructura, características económicas y marco legal.</p>	<p>Clasificar los medios de comunicación escrita según periodicidad, cobertura territorial y tipo de contenidos, identificando y caracterizando los grupos editoriales más importantes de nuestro país.</p> <p>Clasificar los medios de comunicación audiovisual, utilizando criterios tecnológicos, cobertura territorial y tipo de programación, identificando y caracterizando las empresas de difusión de este país.</p> <p>Clasificar los grupos principales de radio que actúan en nuestro país según su adscripción empresarial, territorial y tipo de programación.</p> <p>Clasificar las clases de espectáculos según el tipo de representación.</p> <p>Relacionar los nuevos medios de comunicación interactiva y la incidencia de las nuevas tecnologías digitales en el sector audiovisual.</p> <p>Describir la evolución histórica del cine: la evolución tecnológica, los grandes maestros y el establecimiento y consolidación de la industria cinematográfica.</p> <p>Describir la evolución histórica de la radio: la evolución tecnológica, los modelos adoptados y el establecimiento y consolidación del actual panorama radiofónico.</p> <p>Describir la evolución histórica de la televisión y del vídeo y la relación entre ambas tecnologías, desde su aparición respectiva hasta la actualidad, la evolución tecnológica, modelos adoptados y establecimiento y consolidación del actual panorama videográfico y televisivo.</p> <p>Describir los procesos históricos de evolución de las representaciones escénicas y espectáculos: teatro, ópera, zarzuela, conciertos musicales, espectáculos de baile y coreográficos, conferencias, espectáculos de luz y sonido, etc.</p> <p>Describir el marco legal en el que se desarrollan las actividades de la producción audiovisual, multimedia y de espectáculos.</p>
<p>6.2 Analizar los procesos que permiten desarrollar una comunicación audiovisual efectiva, relacionando el tipo de mensaje con los emisores o medios y los receptores o audiencias.</p>	<p>Describir el proceso fundamental de la comunicación, identificando sus fases y elementos esenciales y sus interrelaciones.</p> <p>Relacionar la tipología de receptores, audiencias y usuarios de cada medio de comunicación, con el proceso de percepción y atención de los mensajes.</p> <p>Explicar la percepción, sus teorías y condicionantes en la eficacia de la comunicación.</p> <p>Describir las características de emisores y medios, así como la influencia social de sus mensajes.</p> <p>Identificar las variables que determinan el proceso de comunicación audiovisual en los distintos medios.</p> <p>Clasificar los mensajes audiovisuales según su densidad informativa, tipo de representación, accesibilidad e interacción.</p> <p>Analizar mensajes visuales y sonoros evaluando su eficacia comunicativa y deduciendo el objetivo de comunicación y la naturaleza y estructura del mensaje.</p>
<p>6.3 Analizar imágenes para identificar los elementos estructurales y códigos formales y expresivos que permiten configurar mensajes visuales eficaces.</p>	<p>Enumerar los elementos de la imagen relacionando sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas.</p> <p>Describir la tipología de encuadres y angulación, su valor expresivo y estético, así como su función en la elaboración de mensajes visuales.</p> <p>Explicar el concepto de composición y los procedimientos de expresión visual: proporciones del formato, el punto de vista, profundidad y distancia, sincronización y movimiento.</p> <p>Describir las composiciones de imagen más frecuentes, distinguiendo los elementos que la definen (líneas, volúmenes, color, etc.) sus características simbólicas (equilibrio, ritmo, armonía, etc.), disposición y proporciones.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>6.4 Analizar formas y modos de expresión a través del sonido, identificando sus elementos estructurales y articulación.</p>	<p>Describir diferentes formas de manipulación de la imagen en su aplicación expresiva a los medios audiovisuales y espectáculos.  Explicar las técnicas para dirigir el punto de interés: la colocación del motivo, la regla de los tercios, la división áurea, etc.  Describir las normas básicas de equilibrio en la ubicación de personajes de un marco o un espacio escénico.  Explicar los códigos gestuales, expresiones y lenguaje corporal y su función como recurso expresivo.  Identificar las cualidades básicas de los objetos, las relaciones que se establecen entre ellos y las técnicas de composición que permiten subrayarlos o disimularlos.  Explicar las técnicas de cómo generar dinamismo, crear la sensación de profundidad y lejanía mediante la organización de los elementos estructurales de la imagen (relación, yuxtaposición).  A partir de imágenes fotográficas y audiovisuales, identificar los niveles de lectura, los elementos estructurales formales y técnicos que configuran los mensajes y evaluar su eficacia expresiva, elaborando un informe.</p> <p>Describir las formas de aplicación expresiva del sonido en medios audiovisuales y espectáculos.  Describir los tipos de recursos sonoros (música, efectos, etc.) y sus aplicaciones expresivas y descriptivas.  Describir las características generales del efecto estereofónico y cuadrofónico así como sus funciones expresivas (impresión de espacio y desplazamiento, localización de fuentes de sonido, etc.).  Describir el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual (voz en «off», voces o diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencios, etc.).  Describir las técnicas y procedimientos de creación de espacio y tiempo a través de la articulación del sonido.  Relacionar el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual: voz en «off», voces o diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencio.  Explicar la función de la ambientación musical.  A partir del análisis de obras o programas audiovisuales de los géneros más importantes, identificar recursos sonoros y sus funciones.</p>

#### CONTENIDOS BASICOS (duración 70 horas)

##### a) Los medios de comunicación:

Evolución de los medios de comunicación.  
Historia de los medios audiovisuales.

##### b) El proceso de comunicación:

Procesos y modelos de comunicación.  
Emisores y medios de difusión.  
Receptores, audiencias y usuarios.  
La construcción de mensajes visuales.

##### c) Teoría de la imagen y técnicas de expresión:

El color, simbolismo y codificación.

Elementos de representación visual y su articulación.  
Las nuevas tecnologías: imágenes de síntesis.

##### d) Técnicas de expresión sonora:

Perspectiva sonora.  
Lenguaje sonoro.  
Ambientación musical.

##### e) Lenguaje y narrativa audiovisual:

La escritura gráfica y la escritura audiovisual.  
Imagen fija, imagen móvil.  
Teoría del montaje.  
Lenguajes escénicos.  
La escritura dramática: el libreto teatral.  
El espacio escénico.

#### Módulo profesional 7 (transversal); sistemas técnicos de realización

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>7.1 Analizar los sistemas de captación, registro, tratamiento y proyección de imagen, con medios mecánicos y procesos fotoquímicos, utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales.</p>	<p>Explicar la formación de imágenes a través de una lente, y describir los tipos básicos de objetivos.  Diferenciar los distintos tipos de emulsiones utilizadas para la captación de imágenes, explicando la formación de imagen latente sobre soportes fotoquímicos en color o blanco y negro.  Enumerar los distintos formatos de película existentes para la captación y proyección de imagen, identificando sus características diferenciales.  Reconocer los elementos que intervienen en la consecución de una exposición correcta en la toma de imágenes cinematográficas.  Describir los principales sistemas de iluminación empleados en producciones audiovisuales.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>7.2 Analizar los sistemas de captación, tratamiento, grabación, reproducción de imagen, con medios electrónicos y procesos electromagnéticos y electroópticos, utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales.</p>	<p>Describir los sistemas de procesado de soportes fotoquímicos utilizados en producciones cinematográficas.  Describir los tipos de tratamiento y manipulación de la imagen cinematográfica mediante procedimientos analógicos o digitales.  Enumerar los distintos sistemas internacionales de televisión, explicar sus características y las diferencias entre ellos.  Describir las características más relevantes de la señal de vídeo e indicar cuales son sus niveles normalizados.  Clasificar los sistemas de vídeo en función de la tecnología utilizada, enumerando las características de cada uno de ellos.  Describir los fundamentos de captación de imagen por medios electrónicos, identificando los parámetros que concurren en la correcta traducción de imagen real a imagen electrónica.  Describir los fundamentos de monitorado de imagen por medios electrónicos, identificando los parámetros correctos de visionado.  Describir los fundamentos de la grabación/reproducción magnética de vídeo y clasificar los formatos de grabación indicando la tecnología utilizada y las características de cada uno de ellos.  Identificar el tratamiento y procesado de la señal de vídeo utilizados en configuraciones multicámara y en la postproducción de imágenes.  Relacionar los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes.  Identificar las denominadas «tecnologías multimedia» y sus elementos tecnológicos constitutivos, así como su relación con la industria del vídeo y de la televisión.  En un caso práctico de análisis del sistema de captación, grabación/reproducción, tratamiento y monitorado de programas audiovisuales:  Interpretar la documentación técnica de los elementos que componen el sistema, describiendo su funcionamiento y sus características.  Enumerar los distintos elementos que componen el sistema/equipo de captación, grabación/reproducción, tratamiento y monitorado, y la relación funcional entre cada uno de ellos.  Identificar las distintas irregularidades del sistema (por cansancio de los equipos, material, etc.) que pueden presentarse durante el funcionamiento del sistema.  Identificar la variación que se puede producir en los parámetros característicos del sistema, suponiendo y/o realizando modificaciones en los componentes y/o condiciones del mismo, explicando la relación entre los efectos detectados y las causas que los producen.</p>
<p>7.3 Analizar los sistemas de captación, registro, reproducción, tratamiento y monitorado de sonido, utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales y espectáculos.</p>	<p>Explicar los principios básicos del sonido, sus magnitudes fundamentales y la relación con su percepción por el ser humano.  Identificar las características acústicas más relevantes relacionadas con los fenómenos acústicos y electroacústicos.  Clasificar los sistemas de sonido en función de la tecnología utilizada, identificando las características de cada uno de ellos y sus campos de aplicación más característicos.  Describir los principios tecnológicos de la captación y monitorado del sonido.  Describir los fundamentos de la grabación/reproducción magnética de sonido y clasificar los formatos de grabación indicando la tecnología utilizada y las características de cada uno de ellos.  Identificar los fundamentos del tratamiento y procesado de la señal de sonido y relacionar los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción del sonido.</p>
<p>7.4 Analizar la emisión y recepción de obras o programas audiovisuales.</p>	<p>Indicar las características descriptivas de los sistemas convencionales de emisión y recepción de señales de radio y televisión.  Reconocer los elementos básicos constitutivos de los actuales sistemas de satélites de telecomunicaciones existentes y su relación con las entidades televisivas, telefónicas y usuarios de radiodifusión.  Describir los sistemas de comunicaciones por microondas (fijos y móviles) empleados en el intercambio y transmisión de imágenes y sonidos.  Indicar las características de nuevas formas de emisión de la señal de televisión (estándar PALplus de televisión, sistemas MMDS o televisión por microondas, televisión digital, televisión de alta definición, etc.).  Identificar los elementos tecnológicos básicos constitutivos de las redes de televisión por cable más usuales, sus modalidades de acceso a la recepción de servicios y las nuevas vías de explotación de sus servicios en una perspectiva de evolución tecnológica acelerada.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>7.5 Analizar las bases tecnológicas de los sistemas de iluminación utilizados en la producción de obras o programas audiovisuales y de espectáculos.</p>	<p>Describir las principales características de los nuevos servicios de valor añadido (teletexto, videotexto, televisión interactiva, etc.) que explotan estructuras televisivas u otras empresas de telecomunicaciones, así como las posibilidades de servicio de estos productos y su repercusión sobre las estructuras productoras de medios audiovisuales.</p> <p>Explicar los principios básicos de la luz (naturaleza, espectro electromagnético, velocidad de propagación, etc.) y su comportamiento al incidir sobre una superficie.</p> <p>Identificar los parámetros cuantitativos y cualitativos de la luz y enumerar las unidades fotométricas.</p> <p>Explicar la tricomía y síntesis aditiva y sustractiva del color, así como la relación entre la composición espectral de la luz y la temperatura de color.</p> <p>Identificar las características técnicas de la iluminación en función del medio y/o el soporte para el que se emplea.</p> <p>Describir las prestaciones de los equipos que se utilizan en la iluminación de obras o programas audiovisuales y de espectáculos, identificando sus características técnicas.</p>

#### CONTENIDOS BASICOS (duración 75 horas)

- a) Luz y color:
- Principios básicos de la luz.
  - Teoría del color.
  - Las fuentes luminosas.
  - Los equipos utilizados en la emisión y tratamiento de la luz (natural y artificial).
- b) Cine:
- La persistencia de la visión.
  - Los soportes y formatos cinematográficos.
  - El laboratorio de cine.
  - La proyección.
  - Sistemas de captación, registro, procesado, montaje y reproducción de imagen en soportes fotoquímicos.
- c) Vídeo y televisión:
- La señal de vídeo: características y sistemas.
  - Sistemas de captación en vídeo y televisión.

- Sistemas de televisión.
- Grabación y reproducción de la señal de vídeo: principio y formatos.
- El monitorado de la señal compuesta de vídeo.
- d) Sonido:
- Principios básicos del sonido.
- La captación del sonido: características y clases de micrófonos.
- La grabación/reproducción del sonido: características y soportes.
- Monitorado de la señal de audio.
- El sonido analógico y digital.
- Sistemas de captación, grabación, reproducción y tratamiento de sonido.
- e) Emisión y recepción de señales de televisión:
- Propagación de ondas radioeléctricas.
- Emisión y recepción de TV.
- La televisión por cable.
- Las comunicaciones vía satélite.

#### Módulo profesional 8 (transversal): relaciones en el entorno de trabajo

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>8.1 Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos.</p>	<p>Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.</p> <p>Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.</p> <p>Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.</p> <p>Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.</p> <p>Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.</p>
<p>8.2 Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.</p>	<p>Definir el concepto y los elementos de la negociación.</p> <p>Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.</p> <p>Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.</p> <p>Identificar el método para preparar una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
8.3 Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.	<p>Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.</p> <p>Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.</p> <p>Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.</p> <p>Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.</p>
8.4 Ejercer el liderazgo de una manera efectiva en el marco de sus competencias profesionales adoptando el estilo más apropiado en cada situación.	<p>Identificar los estilos de mando y los comportamientos que caracterizan cada uno de ellos.</p> <p>Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder.</p> <p>Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización.</p>
8.5 Conducir, moderar y/o participar en reuniones, colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.	<p>Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.</p> <p>Describir la función y el método de la planificación de reuniones, definiendo, a través de casos simulados, objetivos, documentación, orden del día, asistentes y convocatoria de una reunión.</p> <p>Definir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.</p> <p>Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.</p> <p>Identificar la tipología de participantes.</p> <p>Describir las etapas del desarrollo de una reunión.</p> <p>Enumerar los objetivos más relevantes que se persiguen en las reuniones de grupo.</p> <p>Identificar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.</p> <p>Descubrir las características de las técnicas más relevantes.</p>
8.6 Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.	<p>Definir la motivación en el entorno laboral.</p> <p>Explicar las grandes teorías de la motivación.</p> <p>Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.</p> <p>En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.</p>

#### CONTENIDOS BASICOS (duración 30 horas)

- a) La comunicación en la empresa:
- Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.
  - Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
  - Tipos de comunicación.
  - Etapas de un proceso de comunicación.
  - Redes de comunicación, canales y medios.
  - Dificultades/barreras en la comunicación.
  - Recursos para manipular los datos de la percepción.
  - La comunicación generadora de comportamientos.
  - El control de la información. La información como función de dirección.
- b) Negociación:
- Concepto y elementos.
  - Estrategias de negociación.
  - Estilos de influencia.
- c) Solución de problemas y toma de decisiones:
- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.

- Proceso para la resolución de problemas.
  - Factores que influyen en una decisión.
  - Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
  - Fases en la toma de decisiones.
- d) Estilos de mando:
- Dirección y/o liderazgo.
  - Estilos de dirección.
  - Teorías, enfoques del liderazgo.
- e) Conducción/dirección de equipos de trabajo:
- Aplicación de las técnicas de dinamización y dirección de grupos.
  - Etapas de una reunión.
  - Tipos de reuniones.
  - Técnicas de dinámica y dirección de grupos.
  - Tipología de los participantes.
- f) La motivación en el entorno laboral:
- Definición de la motivación.
  - Principales teorías de motivación.
  - Diagnóstico de factores motivacionales.

#### 3.4 Módulo profesional de formación en centro de trabajo.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
Participar en la planificación, control y seguimiento de obras o programas de cine, vídeo o televisión aportando soluciones creativas dirigidas a conseguir la intencionalidad narrativa planteada, según los procedimientos establecidos.	<p>Obtener documentación audiovisual, sonora o escrita de distintas fuentes documentales, mediatecas, videotecas, fonotecas, bibliotecas, bancos y bases de datos, para la realización de proyectos audiovisuales, sonoros y de espectáculos.</p> <p>De la información recopilada, ya sea en reuniones con el director o realizador (con los responsables del programa) o a través de la documentación técnica inicial (guión, escaleta, etc.) se identifica:</p> <p>El objetivo de la narración, programa de televisión, película de largo, medio o cortometraje, cabecera de programa televisivo, «spot» de publicidad, «vídeo clip», vídeo industrial, médico, divulgativo, etc.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
	<p>El método de realización en: directo, grabado, retransmisión, etc.</p> <p>Los equipos y materiales necesarios para su ejecución, en función del medio técnico.</p> <p>Las necesidades de recursos humanos técnicos y artísticos.</p> <p>Los espacios escénicos y sus características.</p> <p>Las características del vestuario, caracterización, etc., de los intérpretes o participantes.</p> <p>La documentación gráfica necesaria: imágenes de archivo, gráficos, tipografías, procesos digitales de «3D» y «2D».</p> <p>La determinación de los elementos técnicos se realiza en coordinación con el resto de profesionales implicados y con el equipo de producción.</p> <p>Realizar una propuesta de plan de rodaje o grabación que se ajuste al plan de trabajo efectuado por el equipo de producción, y elaborar la documentación relativa a partes de emisión, elementos gráficos y tipográficos, tiempos parcial y total, fuentes a utilizar, partes de cámara, etcétera.</p> <p>Efectuar el control de la continuidad (de movimientos, posición de los personajes, caracterización, vestuario, «atrezzo», etc.) durante la filmación o grabación de obras o programas audiovisuales, realizando las anotaciones y tareas de referencia con los medios y soportes más adecuados a cada caso.</p>
<p>Coordinar los recursos humanos, técnicos y materiales del plató o escenario durante el transcurso de la realización de obras o programas de cine, televisión o espectáculos, aportando soluciones enfocadas a conseguir la intencionalidad narrativa planteada, y el óptimo aprovechamiento de los recursos.</p>	<p>Supervisar que los miembros del equipo técnico conocen las fases del proceso en las que intervienen, y sus cometidos, y disponen de la documentación necesaria para realizar correctamente su trabajo.</p> <p>Comprobar que los recursos técnicos y materiales necesarios para la ejecución del programa responden a los solicitados y proponer cambios, si es preciso para asegurar el óptimo aprovechamiento de los mismos.</p> <p>Durante la realización del programa comprobar la correcta ejecución de los cometidos del equipo técnico en cada fase del proceso, en los tiempos establecidos y con la calidad requerida.</p> <p>Especificar y dirigir las acciones del personal artístico, participantes o público a su cargo, marcando sus posiciones y movimientos durante los ensayos y la grabación o filmación, siguiendo las directrices del realizador/director.</p> <p>Asistir en la grabación, anticipando las acciones, contenidos y tiempos al equipo de realización y al resto del equipo técnico con la suficiente antelación que garantice la correcta ejecución del programa.</p>
<p>Participar en el montaje/edición y postproducción de obras o programas de cine, vídeo o televisión a partir del material registrado, siguiendo las pautas establecidas en el guión y los criterios de realización.</p>	<p>Interpretar el guión técnico e instrucciones de realización y elaborar una propuesta de organización y planificación del montaje/edición.</p> <p>Ordenar y minutar el material recepcionado atendiendo a criterios técnicos y de contenido.</p> <p>Verificar mediante el visionado y audición que el contenido del material a montar/editar cumple las condiciones técnicas y formales especificadas.</p> <p>Realizar la preparación y puesta a punto de equipos y soportes, haciendo ajustes (sincronización, configuración, efectos y trucajes) y comprobaciones adecuadas a cada trabajo.</p> <p>Realizar el montaje/edición, programando y operando los equipos, ajustándose a parámetros técnicos y expresivos establecidos, verificando la calidad técnica y la continuidad narrativa.</p> <p>Proponer soluciones alternativas de montaje/edición y postproducción que aseguren los objetivos narrativos del guión técnico de realización.</p> <p>Realizar la postproducción, programando y operando los equipos de tratamiento de imágenes y de imágenes de síntesis, ajustándose a los parámetros técnicos y expresivos establecidos, y verificando la calidad técnica y la continuidad narrativa.</p>
<p>Participar en la elaboración de programas multimedia, a partir de un guión y de los elementos que deben integrarse en el mismo.</p>	<p>Interpretar la información y el guión de un proyecto multimedia y elaborar una propuesta de planificación para su realización.</p> <p>Preparar y realizar la puesta a punto de equipos y materiales haciendo las comprobaciones de contenido y los ajustes técnicos necesarios.</p> <p>Integrar los elementos que configuran el producto multimedia (textos, imágenes, sonido, gráficos, etc.) mediante un «software» específico multimedia, utilizando los medios disponibles y aplicando los criterios de interactividad, de forma que se adecúen a los objetivos previstos y a la utilidad última del producto.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Comportarse, en todo momento, de forma responsable en la empresa, cumpliendo las normas establecidas y actuando con seguridad y precaución, cuando las condiciones de producción lo requieran.</p>	<p>Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.          Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.          Analizar las repercusiones en su puesto de trabajo y en el sistema productivo de la empresa.          Cumplir con los requerimientos de las normas de un trabajo bien hecho, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo su labor en orden y desarrollando su trabajo en el tiempo y modo previsto.          Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos, equipos, materiales e instalaciones, así como la información y señales de peligro existentes en el ámbito de trabajo.          Conocer, difundir y aplicar en el desarrollo de proyectos, los medios de protección y el comportamiento que se debe adoptar preventivamente para los distintos trabajos, así como el comportamiento en caso de emergencia.          Utilizar y asesorar sobre el uso correcto de los medios de protección disponibles y necesarios, adoptando el comportamiento preventivo preciso para los distintos trabajos.          Valorar las situaciones de riesgo, aportando las correcciones y medidas adecuadas para la prevención de accidentes.</p>

Duración 210 horas.

### 3.5 Módulo profesional de formación y orientación laboral.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.</p> <p>Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.</p> <p>Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.</p> <p>Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses en el itinerario profesional más idóneo.</p> <p>Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>	<p>Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.          Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.          Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.          Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.          Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.          Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etcétera), aplicando los protocolos establecidos.</p> <p>Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.          En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.          Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.</p> <p>Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.          Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.          Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.</p> <p>Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo, etc.) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.          Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».          En un supuesto de negociación colectiva tipo:          Describir el proceso de negociación.          Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas, etc.) objeto de negociación.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.</p> <p>Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.</p>	<p>Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.</p> <p>Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.</p> <p>A partir de informaciones económicas de carácter general: identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.</p> <p>Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.</p> <p>A partir de la memoria económica de una empresa:</p> <p>Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.</p> <p>Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado, etc.) que determinan la situación financiera de la empresa.</p> <p>Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.</p>

### CONTENIDOS BÁSICOS (duración 30 horas)

#### a) Salud laboral:

Condiciones de trabajo y seguridad.

Factores de riesgo: medidas de prevención y protección.

Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.

Primeros auxilios.

#### b) Legislación y relaciones laborales:

Derecho laboral: nacional y comunitario.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Negociación colectiva.

#### c) Orientación e inserción socio-laboral:

El proceso de búsqueda de empleo.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.

Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.

Itinerarios formativos/professionalizadores.

Hábitos sociales no discriminatorios.

#### d) Principios de economía:

Variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos.

Relaciones socioeconómicas internacionales.

#### e) Economía y organización de la empresa:

La empresa: áreas funcionales y organigramas.

Funcionamiento económico de la empresa.

3.6 Materias del Bachillerato que se han debido cursar para acceder al ciclo formativo correspondiente a este título y otros contenidos de formación de base.

#### 3.6.1 Materias de modalidad.

Física.

#### 3.6.2 Otros contenidos de formación de base.

Las tecnologías audiovisuales.

Los nuevos desarrollos tecnológicos.

La comunicación audiovisual.

Los lenguajes audiovisuales.

Tecnologías audiovisuales y realidad.

### 4. Profesorado

4.1 Especialidades del Profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de realización en audiovisuales y espectáculos.

MODULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Realización en cine y vídeo.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
2. Realización en televisión.	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
3. Realización en multimedia.	(1)	(1)
4. Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
5. Representaciones escénicas y espectáculos.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Comunicación y expresión audiovisual.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
7. Sistemas técnicos de realización.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	Formación y orientación laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
9. Formación y orientación laboral.	Formación y orientación laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

(1) Para la impartición de este módulo profesional es necesario un profesor especialista de los previstos en el artículo 33.2 de la LOGSE.



4.2 Materias del Bachillerato que pueden ser impartidas por el profesorado de las especialidades definidas en el presente Real Decreto.

MATERIAS	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
Imagen.	Procesos y medios de comunicación.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

4.3 Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.

4.3.1 Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de: Formación y Orientación Laboral.

Se establece la equivalencia, a efectos de docencia, del/los título/s de:

- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Relaciones Laborales.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Diplomado en Educación Social con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

#### 5. Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, el ciclo formativo de formación profesional de grado superior: realización de audiovisuales y espectáculos, requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente Real Decreto, los siguientes espacios mínimos que incluyen los establecidos en el artículo 32.1 a del citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Espacio formativo	Superficie — m <sup>2</sup>	Grado de utilización — Porcentaje
Taller/estudio de realización de audiovisuales .....	180	40
Taller de montaje y postproducción .....	90	25
Taller multimedia .....	60	20
Aula polivalente .....	60	15

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y por tanto, tiene sentido orientativo para el que definen las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en super-

ficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

#### 6. Convalidaciones, correspondencias y acceso a estudios universitarios

6.1 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.

- Realización en cine y vídeo.
- Realización en televisión.
- Realización en multimedia.
- Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.
- Representaciones escénicas y espectáculos.

6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.

- Realización en cine y vídeo.
- Realización en televisión.
- Realización multimedia.
- Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.
- Representaciones escénicas y espectáculos.
- Formación en centro de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

6.3 Acceso a estudios universitarios.

- Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
- Licenciatura en Ciencias de la Información.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**2415** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 2205/1995, de 28 de diciembre, por el que se refunden los organismos autónomos Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) y Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) en el organismo autónomo de carácter comercial y financiero denominado Fondo Español de Garantía Agraria.*

Advertida errata en el texto del Real Decreto 2205/1995, de 28 de diciembre, por el que se refunden los organismos autónomos Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) y Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) en el organismo autónomo de carácter comercial y financiero denominado Fondo Español de Garantía Agraria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre de 1995, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 37466, segunda columna, artículo 5, apartado 1, línea sexta, donde dice: «...procederse a la descripción...», debe decir: «...procederse a la descripción...».